

La Cristiada o la primera Guerra Cristera en México (1926-1930)

(Pro manuscrito)

En México hubo tres rebeliones del pueblo contra las autoridades, una entre 1926-1929, otra en 1934 y la tercera en 1936-1938. Luchaban contra la política laicista del gobierno, y no contaron con el apoyo de alguna potencia exterior y, lo que es más sorprendente, ni tampoco con el respaldo, al menos moral, de las autoridades eclesiásticas. Estas revueltas fueron llevadas a cabo normalmente por campesinos pobres, no por pequeños propietarios ni terratenientes; en las ciudades fueron apoyadas por muchas mujeres, y diversas autoridades y funcionarios.

Me ha parecido oportuno tocar este tema porque ha sido ignorado históricamente por la bibliografía sobre la historia de México. En México, Marco Fabrizio Rodríguez Padilla nos dice que “La guerra cristera es un capítulo de nuestra historia que durante mucho tiempo se ocultó. Es un hecho vergonzoso e incómodo para el gobierno, pero también para la jerarquía católica”. En España, Andrés Azcue también participa de este juicio: “La bibliografía sobre el movimiento cristero es escasa. Los sucesivos gobiernos e instituciones mexicanas han tratado de borrar su historia. Gracias a Jean Meyer se ha podido reconstruir esta historia y recoger buena parte de los testimonios cristeros. En España, exceptuando la difusión de la novela “Héctor”, sobre la vida de un cristero entre los combatientes carlistas de la Guerra Civil Española de 1.936, prácticamente ha pasado desapercibida esta historia. En el verano de 1.998, la revista “Ahora-Información” (nº 34, julio-agosto), publicó un extraordinario sobre los cristeros que obtuvo una amplia repercusión agotando la edición especial”.

Sólo recientemente más recientemente, cuando las autoridades mexicanas han depuesto el tono secularizador, han aparecido algunos estudios sobre las llamadas “Guerras cristeras”. Sea ésta una contribución, dirigida a los que no son especialistas en estas guerras, y al público de habla española que no es mexicano.

No es un estudio erudito, sino de divulgación. No he tenido acceso a algunas publicaciones y tampoco he visitado el Archivo Nacional de México. Aunque con las publicaciones que he consultado, normalmente coincidentes en sus contenidos y supliendo con algunas lo que faltaba en otras, he podido llegar a una visión de conjunto que me parece aceptable.

Tras la firma del acta de independencia de México el 28 de septiembre de 1821 se hace evidente que los criollos que se emancipan de España, a causa de sus divisiones internas y por la influencia inmediata de Estados Unidos, no tienen fuerza suficiente para consolidar un Estado nacional heredero del territorio de la Nueva España y prueba de ello es que venden o ceden gran parte de su territorio a los Estados Unidos. Asimismo, los procesos de industrialización no comienzan a consolidarse en México prácticamente hasta la época de Porfirio Díaz. Durante esas décadas decisivas se sucedieron una serie de leyes antirreligiosas, calco de otras decretadas por los distintos gobiernos liberales europeos durante el siglo XIX.

¿Razones de esta antipatía? La Iglesia católica participó en favor de los conservadores y del Imperio de Maximiliano. Emergió la ideología liberal, opuesta a la fe católica y normalmente de la mano de la masonería: quizá este último factor fue el decisivo. En 1857, durante la presidencia de Ignacio Comonfort, se redacta la Constitución Política de la República

Mexicana, también de ideología liberal. En relación a esta Constitución, Nicolás Marín escribía: “Los hechos se repiten invariablemente hasta hoy. Un partido político logra deshacerse de los partidos contrarios; entonces los miembros de ese partido, los que han triunfado, son los que hacen la Constitución y los que la imponen por la fuerza, sin consultar para nada ni la voluntad ni el número de los vencidos. El mismo profesor Calcott, en su reciente libro: *La Iglesia y el Estado en Méjico* en que tan condescendiente y generoso es con el partido liberal, se ve obligado a confesar que sólo los liberales estuvieron representados al discutir y aprobar la Constitución de 1857 y que esos mismos liberales no representaban ni siquiera la mayoría de la clase culta, mucho menos de la masa del pueblo”.

Entre unos y otros hicieron que la segunda mitad del siglo XIX mexicano fuera una cadena de desencuentros entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica.

Destacamos los principales:

En 1856 se promulga un Decreto que suprime la Compañía de Jesús en México. Recordemos que, gracias al cuarto voto de Obediencia al papa, los jesuitas se habían convertido en el gran baluarte del Papado. Este hecho, junto a su extraordinario poder económico y la excelencia entonces de sus centros de enseñanza, motivó que la Compañía fundada por Ignacio de Loyola se granjeara una encendida enemistad por parte de la masonería y la mayoría de los ilustrados. Juntos pusieron todo su empeño en minar los fundamentos doctrinales de la Compañía: al cabo, era la orden religiosa que contaba entonces con los religiosos más preparados de la Iglesia romana y quienes ofrecían la resistencia más firme al proyecto de secularización ilustrado y masónico.

También en 1856, la “Ley Lerdo” mexicana obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos. Los procesos

desamortizadores en Francia, en España y en las repúblicas herederas del imperio español eran necesarios para favorecer la creación de unas burguesías que pudieran “modernizar” esas naciones. Se trataba de desamortizar las tierras en régimen de “manos muertas” para incorporarlas al tráfico mercantil.

(La Ley Lerdo es el sobrenombre con el que se le conoce a la “Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas” de México, fue expedida el 25 de junio de 1856 por el presidente sustituto Miguel Lerdo de Tejada (1812-1861). Durante la presidencia de Mariano Arista, en 1852, Lerdo fue alcalde de la Ciudad de México, y Benito Juárez le nombró Ministro de Hacienda, aproximadamente desde julio de 1859 a mayo de 1860).

Esta ley formó parte de las llamadas “Leyes de Reforma” que pretendían modernizar las estructuras políticas y sociales de México, en la segunda mitad del siglo XIX, bajo el establecimiento del régimen económico capitalista, acorde al liberalismo político dominante en aquella época. Seguía la mentalidad que había representado, entre otros, e inmediatamente antes, Ignacio Comonfort, Presidente de la República desde 1855 a 1858.

(Ante la gran cantidad de bienes inmuebles en poder de la Iglesia Católica y de las corporaciones civiles, el gobierno decretó su venta a particulares para fomentar el mercado y, al mismo tiempo, obtener ingresos provenientes de los impuestos de compra-venta. Tanto los grupos religiosos como las corporaciones civiles tuvieron prohibido adquirir bienes raíces a partir de la promulgación de la Ley Lerdo, a excepción de aquellos que fuesen estrictamente necesarios para sus actividades. Esta ley tuvo como consecuencia que muchas de las fincas quedaran en manos de extranjeros y dieran origen a los latifundios de años posteriores; éste fue uno de los principales motivos de

inconformidad que darían lugar a la Revolución mexicana, especialmente del movimiento zapatista).

El 5 de febrero de 1857 había sido promulgada la nueva Constitución, que contenía disposiciones agresivas contra las posesiones y privilegios de la Iglesia Católica. En el mes siguiente, la Iglesia amenazó con excomunión a todos aquellos individuos que la juraran, pero hacerlo era obligatorio para los militares y los miembros del gobierno. Los problemas no se hicieron esperar. La Ley Lerdo ya estaba respaldada por el texto constitucional.

Según lo estipulado en el artículo 8 de esta ley, se exceptuaban de la enajenación los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arrendaba alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección de beneficencia. De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, se exceptuaron también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a las que pertenecían.

El problema se agudizó porque, del mismo modo que también estaba sucediendo en España, las expropiaciones no se limitaron a los inmuebles rústicos aptos para la agricultura; la antipatía iba más allá y, aunque la Constitución mejicana de 1857 reconocía a la Iglesia Católica como sociedad religiosa, las leyes llamadas “de Reforma” le arrebatarían la propiedad de sus templos, casas parroquiales y residencias episcopales, nacionalizándolos. Así, en 1859, bajo el gobierno de Benito Juárez, se promulga la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, que ya no pasarían a manos de los compradores, sino que quedaban en poder del Estado.

Esta serie de leyes llamadas “de Reforma” se fueron agravando con los años la tirantez con la Iglesia. En 1859 se emite la Ley de Matrimonio

Civil que establecía que el matrimonio religioso no tenía validez oficial y que debía certificarse como un contrato civil ante el Estado. También se promulgan los decretos de secularización de cementerios, hospitales y establecimientos de beneficencia, de supresión de las festividades religiosas y de prohibición de la asistencia oficial a las funciones religiosas, o el Decreto de exclaustación de monjas y frailes por el cual, en toda la república mexicana, se extinguieron los claustros y conventos, decretándose la salida de religiosos y religiosas que ahí vivían, con la excepción de las Hermanas de la Caridad. Notemos -y este hecho fue crucial- que habían sido suprimidas todas las escuelas dirigidas por las autoridades eclesiásticas y órdenes religiosas. Momentáneamente no tocaron a los maestros, a pesar de que algunos de ellos eran hombres de fe. Más adelante fue cambiado también este punto.

En 1860 se emitió en Méjico la Ley sobre libertad de cultos, según la cual la religión católica dejaba de ser la única permitida. Asimismo, el Gobierno prohibió la realización de ceremonias fuera de las iglesias o templos.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz (1884-1911), hombre tolerante y más atento al progreso de la Nación (aunque siempre bajo su mando), la acción de la Iglesia Católica fue tolerada, y se abrió paso un nuevo 'modus vivendi' en el que la Iglesia había perdido buena parte de sus privilegios y derechos, pero las manifestaciones públicas de la Fe cristiana y la enseñanza religiosa no fueron estorbadas desde el Estado. Con la caída de Díaz comenzó la mayor desestabilización del país.

Tal falta de estabilidad no comenzó inmediatamente, porque a Díaz le sucedió Francisco Ignacio Madero González (1873-1913), que era un empresario, intelectual y filántropo. Fue uno de los ideólogos más importantes de la Revolución y, con su estilo moderado y humano, logró

derrocar con éxito al dictador Porfirio Díaz y unificar temporalmente varias fuerzas democráticas y anti-porfiristas. Resultó elegido Presidente en las primeras elecciones democráticas en la historia del país, gobernando entre 1911 y 1913, año en el cual fue derrocado y asesinado junto con su vicepresidente, José María Pino Suárez, en un golpe de Estado conocido en la historiografía nacional como la “La Decena Trágica”. Madero fue apodado el ‘Apóstol de la Democracia’. Durante su gobierno se distinguió por sus reformas moderadas que provocaron la ira tanto de los reaccionarios de la vieja guardia como de los revolucionarios radicales. No se destacó por alguna persecución a la Iglesia Católica.

Pero los enfrentamientos entre el clero y el gobierno fueron reavivados durante el tiempo que Carranza se mantuvo al frente del movimiento constitucionalista. Para Carranza el clero estuvo directamente implicado en los asesinatos de Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez; además, acusaba a la Iglesia de ser aliada incondicional de Victoriano Huerta. El ejército carrancista volcó gran parte de su violencia en contra de la Iglesia, sus representaciones, sus símbolos. En algunos estados de la república se saquearon iglesias o se prohibieron los oficios religiosos, desde bautizos hasta la celebración de matrimonios.

Con Madero acaban los tiempos más pacíficos, ya que la convivencia mexicana se vio entorpecida, como vemos, por persecuciones civiles y religiosas. Se extendió por Méjico un nuevo argumentario anticlerical. Se decía que el Clero y el arzobispado habían mantenido con dinero al general Huerta, que el Clero merecía castigo, que sus riquezas y latifundios eran los causantes del hambre y que, triunfante la revolución, vendría el reparto de los bienes de la Iglesia y de los capitalistas entre el pueblo.

(Eso era echar leña al fuego del descontento social que ya entonces había tomado forma revolucionaria. Y quería desconocer que la expropiación de las fincas, que fueron compradas en buena medida por norteamericanos, fomentó el surgimiento de bastantes latifundios. En otro terreno, la requisita de tantos palacios y de edificios de valor histórico-artístico civiles y eclesiásticos, que no fueron respetados, empobreció a México culturalmente. Los ciudadanos y políticos estadounidenses estuvieron bastante activos en estos procesos. Huerta había entrado por el camino de la violencia y la violencia, en todas sus manifestaciones, se desató en México).

Poco tiempo duró el Gobierno de Huerta porque, conspirando contra él, Venustiano Carranza contó con el apoyo de algunos improvisados generales y coroneles como Pancho Villa, Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles. En 1915, durante el periodo llamado revolución “Preconstitucional”, Carranza llega a la Presidencia de México, felizmente auspiciado por el Gobierno de Estados Unidos, cosa muy estimada por los caudillos que se discutían el poder.

Bajo su gobierno, el Congreso lleva a cabo la Constitución de 1917, fuertemente marcada por un espíritu adverso a la Iglesia Católica y que vino precedida por violentos episodios de persecución y salvajismo contra la Iglesia en 1914, 1915 y 1916. La violencia de Huerta y de Carranza -que fue su sucesor en la Presidencia-, hizo que las posiciones se radicalizaran en México.

En contraste con estos actos, los zapatistas, en el sur del país, portaban estandartes con la imagen de la virgen de Guadalupe, en sus sombreros ostentaban imágenes religiosas y portaban escapularios; en el norte del país, el ejército villista mantenía un cierto respeto hacia la Iglesia, sus símbolos y oficios.

El conflicto entre la Iglesia y el gobierno constitucionalista alcanzó su punto álgido con la promulgación de la Constitución de 1917 que en su texto

contenía cinco artículos que eliminaban la autonomía y el poder político y económico de la jerarquía católica y anulaba toda posibilidad de un acercamiento con el gobierno revolucionario. Los artículos referidos son: 3° establecía la libertad de enseñanza, la laicidad, la obligatoriedad y gratuidad de la educación así como la prohibición —para el clero— de establecer planteles educativos. Los demás artículos se referían, en resumen 5° Quedan prohibidas las órdenes monásticas sin importar la religión que profesen. 24° La práctica de cultos religiosos es libre y se deberá realizar en los templos o en los domicilios particulares. 27° Las asociaciones religiosas (Iglesias) no podrán poseer bienes raíces, ni capitales y los que posean pasarán a manos de la nación. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos, o cualquier otro edificio perteneciente a la Iglesia pasará al dominio directo de la nación. Las instituciones de beneficencia o de investigación y enseñanza no podrán estar a cargo de las instituciones religiosas. 130° La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias. Los ministros de los cultos son considerados profesionales, por lo que deberán acatar todas las disposiciones legales. Los ministros de cultos deberán ser mexicanos de nacimiento y tampoco podrán criticar a las autoridades o al gobierno en general; ni tendrán voto. En fin este artículo constitucional suspendía todo derecho a la Iglesia como personalidad jurídica pero el Estado sí tenía la facultad de intervenir en los asuntos del clero.

Por supuesto que las protestas por parte de la Iglesia no se hicieron esperar y, en el mismo 1917, algunos sacerdotes que se habían refugiado en Estados Unidos redactaron una protesta en contra de los artículos citados con el argumento que hacían legal la persecución en contra de la Iglesia. Por otra parte, la Constitución de 1917 no hacía sino reafirmar los mismos principios de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Con todo lo anterior Carranza buscó, en diciembre de 1918, un acercamiento con la Iglesia,

después de una serie de sucesos ocurridos en Jalisco, por lo que expidió una iniciativa de ley publicada en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1918 por medio de la que se derogaban los párrafos del artículo 130 referentes a la cantidad de sacerdotes que podría haber en cada Estado y, el referente a la nacionalidad de los sacerdotes que debían ser mexicanos por nacimiento. También el artículo 27 sufriría enmiendas en lo referente a los bienes de la Iglesia y éstos podrían ser adquiridos por particulares. Esta iniciativa fue rechazada en el Congreso pero fue una prueba para el clero de que la Constitución podía ser reformada y que el acercamiento de Carranza hacia la Iglesia era cierto. Aún más en octubre de 1919 el gobierno permitió ... que los católicos hicieran con toda libertad la peregrinación para conmemorar la coronación de la Virgen de Guadalupe; los manifestantes marcharon de la estatua de Carlos IV hasta la catedral, detrás del estandarte de la Virgen, y entraron en el templo, a los acordes del himno nacional mientras sonaban las campanas. En otros tiempos, no habría permitido el gobierno cosa semejante y habría visto en ello una provocación intolerable.

Carranza se apoyó en tres personas, conocidas como el “Grupo de Sonora”, que fueron Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. (Desde entonces el nombre del Estado de Sonora fue unido a buena parte de la actividad política mexicana, ya que era la patria natal y centro inicial de operaciones de Francisco Plutarco Elías Campuzano, conocido corrientemente como Plutarco Elías Calles). Ellos habían determinado ocupar la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos en forma sucesiva.

Entre 1920 y 1924 la había ocupado Álvaro Obregón, bajo cuyo mandato se practicó la llamada “política tortuosa” o “política de buscaplés” que trataba de tantear el terreno y poner a prueba las fuerzas católicas en el país. La razón de este sí/pero no, estaba en que Carranza deseaba contar con el apoyo del clero para enfrentar a la posible intervención norteamericana

que se iniciaba en Veracruz; y de hecho lo logró pues los prelados que se habían exiliado en Estados Unidos regresaron a México y cooperaron poniendo al servicio de Carranza su influencia entre los antiintervencionistas estadounidenses para impedir la invasión al país. Con todo Carranza tenía sus días contados al frente del gobierno y con el Plan de Agua Prieta es destituido del poder, en 1920; lo asume, de manera interina, el general Adolfo de la Huerta y en ese mismo año triunfa en las elecciones presidenciales Álvaro Obregón, quien ocupó el cargo de 1920 a 1924.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón se tomaron medidas moderadas frente al clero, pues el Presidente suponía que la Iglesia podía ser una fuerza muy importante en contra del Estado, pero si se lograba una alianza con esa institución, ésta podía ayudar en la reconstrucción económica y política del país. Para conseguir lo anterior Obregón ordenó la reapertura de todos los templos que habían sido cerrados entre 1914-1919. Acciones conciliatorias como la anterior fueron aprovechadas por los integrantes del desaparecido Partido Católico Nacional y con ello fundaron el Partido Nacional Republicano. Con el nacimiento de dicho partido el diputado Martínez del Río, representante de la XXVIII Legislatura de la Unión expresó lo siguiente. Hace poco tiempo ... celebré varias conferencias con los ilustrísimos señores arzobispos de México, don José Mora y del Río, y de Guadalajara, doctor Orozco y Jiménez, y uno y otro me manifestaron la conveniencia de que los elementos católicos que formaban la gran mayoría del país, se organizarán para tomar parte en las luchas políticas, siendo en todo caso respetuosos de las leyes y de las autoridades constituidas. Estimo que los católicos deben organizarse y tomar parte activa en la política; ello es hasta una obligación, dado su carácter de mexicanos. Además, su gestión en política sería trascendental, y su labor eficiente”.

Esto estimuló la formación de sindicatos de obreros católicos apoyados por miembros de las clases más ricas de la Ciudad de México, pero con las premisas de la encíclica *Rerum Novarum*, emitida por León XIII. También contribuyeron a la formación de dichos sindicatos el clero mismo y en especial la organización conocida como los Caballeros de Colón. Para allegarse adeptos a los sindicatos católicos, la Iglesia recurrió a los curas, ya que éstos eran los más cercanos a los obreros a adherirse a los sindicatos. El objetivo se logró y quedó claro que de esta manera se rompía la ley en lo que se refiere a no ejercer práctica alguna de tipo político en los templos, pero no se tomó ninguna medida legal en contra de esta manera de obrar de la Iglesia. Con todo en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Durango hubo enfrentamientos entre los gobiernos estatales y algunas organizaciones religiosas e incluso las Iglesias de esas zonas.

Así, por ejemplo, José Miguel Romero de Solís cuenta que el 12 de mayo de 1921, obreros procomunistas subieron a las torres de la Catedral de Morelia e izaron la bandera rojinegra; luego entraron a la Iglesia y apuñalaron una imagen de la Virgen de Guadalupe. Los fieles organizaron una manifestación pacífica en protesta, que fue disuelta a tiros. Hubo 50 muertos y varios heridos, pero Álvaro Obregón culpó a los manifestantes.

Por su parte, Lauro López Beltrán informa de que el 14 de noviembre de ese mismo año se puso una bomba en el altar de la Virgen de Guadalupe en su Santuario de México. La protesta de todo México fue clamorosa, pero el gobierno hizo correr el absurdo rumor de que la bomba había sido colocada por católicos para provocar una agitación. Se comprobó la complicidad de las autoridades políticas, pero no se hizo nada para castigar a los culpables.

(Éste fue un episodio realmente extraño. Al parecer, un minero colocó una bomba dentro de un ramo de flores, a los pies de la imagen de la Virgen de Guadalupe, a menos

de un metro de distancia de la representación. La potencia del explosivo era grande, de modo que un grueso candelabro de latón quedó fuertemente doblado. Hoy, en el nuevo templo de la Guadalupeana, se exhibe, en una hornacina en el muro, ese candelabro, llamado “El candelabro del milagro”. Aunque el explosivo fue colocado a los pies de la representación mencionada, ni siquiera se partió el cristal que la protege).

Tras Álvaro Obregón, llegó el turno del General Plutarco Elías Calles, que ocuparía la Presidencia entre 1924 y 1928. Calles era un hombre decidido a llevar a cabo los planes de destrucción de la Iglesia en México, auspiciando la cristalización de una “Iglesia Católica Apostólica Mexicana” para intentar romper la unidad romana. Puso a su frente, con el ropaje del Papa Romano, a un joven sacerdote que había abjurado de la Iglesia Católica. Aquí también seguía el modelo implantado durante la Revolución Francesa, modelo que impuso en México la Constitución Civil del Clero, convirtiendo así a los párrocos y obispos franceses en funcionarios del Estado (los juramentados) frente a aquellos curas que se negaron a desvincularse de la Santa Sede (los refractarios). Estos sacerdotes llamados refractarios, fueron sangrientamente perseguidos, torturados y asesinados en nombre de la revolución. El mismo modo de proceder que cuajó en la Revolución Francesa, había proporcionado el modelo a estas personas.

Tal y como nos informan Manuel Guerra y Alberto Bárcena en sus distintas obras, la iglesia nacional anticatólica auspiciada por Elías Calles fue patrocinada por la Masonería del Rito Occidental Mexicano, que presenta a la Iglesia Católica como aniquiladora de los indígenas. Informan, además, de que “los adeptos (de esta Obediencia) tienen la obligación de votar al masónico PRI, Partido Revolucionario Institucional, que ha gobernado México desde el año 1929 hasta la llegada de la democracia. Han sido masones casi todos sus presidentes, sobre todo a partir de Benito Juárez, al menos veintisiete”.

El acto persecutorio definitivo contra la Iglesia católica en Méjico lo constituyó la promulgación de “Las reformas al Código Penal”, también llamadas “Ley Calles” porque fueron decretadas el 14 de junio de 1926 bajo el gobierno de Elías Calles. Esta ley establecía graves sanciones a los infractores de algunos artículos de la Constitución de 1917. Los delitos penados eran, por ejemplo, enseñar religión en la escuela primaria, aunque fuera una escuela particular; realizar comentarios de asuntos políticos en prensa religiosa; realizar actos religiosos fuera de las iglesias o usar hábito religioso fuera de los templos.

Al proclamarse la Constitución de 1917, que no otorgaba personalidad jurídica a las iglesias, prohibía la participación del clero en la política, su derecho a poseer bienes raíces, así como el culto público fuera de las dependencias eclesiásticas. José Mora y del Río, arzobispo de México D. F., por todos los obispos de la República publicaron una protesta que decía en su primer párrafo: “El Código de 1917 hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la Sociedad mexicana y los individuales de los cristianos, proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma el tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad; y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857 (admitida en sus principios esenciales como ley fundamental por todos los mexicanos) reconoció a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos”.

Veamos la sucesión de los hechos, aunque esto suponga reiterar algunos datos.

La oposición del clero a la Constitución de 1917, continuó durante los años siguientes y el conflicto entre la iglesia católica y el gobierno se fue agravando. En 1921 estalló una bomba en la casa del Arzobispo de la Ciudad México, José Mora y del Río; más tarde flotó la bandera rojinegra en las

catedrales de México y Morelia, y estallaron bombas en el arzobispado de Guadalajara y en la Basílica de Guadalupe.

La oposición del clero a la Constitución de 1917 era compartida por las empresas petroleras norteamericanas que veían amenazados sus intereses por el artículo 27 de la nueva Constitución, de modo que no fueron ajenas al movimiento religioso católico. Propiciaron que éste se vinculara con organizaciones católicas radicales estadounidenses, lo estimularon y cuando ya no les fue útil, intervinieron en la solución del problema mediante la mediación del embajador Morrow.

La política anticlerical tuvo varias manifestaciones públicas aparatosas. En 1921 se inició un movimiento para erigir un monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, cerca de la ciudad de León, Guanajuato. El arzobispo Mora y del Río, señaló que el monumento “entroniza al Sagrado Corazón de Jesús sobre toda la República”, lo que lo que fue entendido como proclamar la ascendencia temporal de la religión católica en México. Se colocó la primera piedra el 11 de enero de 1923 y el nuncio apostólico, monseñor Ernesto Filippi, ofició en el acto. El gobierno consideró la ceremonia no sólo un acto de culto externo prohibido por la ley, sino de desobediencia a las autoridades, por lo que ordenó suspender la construcción del monumento y la expulsión de monseñor Filippi por “extranjero pernicioso”. Este acto de culto externo, fue considerado un desacato a la ley. El presidente Álvaro Obregón y el secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles ordenaron suspender la construcción del monumento y la expulsión del nuncio apostólico. Aunque las protestas se hicieron patentes en el periódico *El Obrero* de Guadalajara y se adoptó por primera ocasión el grito de batalla: “¡Viva Cristo Rey!”, ni la Iglesia ni el Gobierno emitieron declaraciones al respecto. Por su parte, Mora y del Río fundó el Secretariado

Social Mexicano y la Academia Mexicana de Guadalupe en el marco de la celebración de la coronación de la Virgen de Guadalupe.

La situación se fue agravando con el paso del tiempo. En 1924 se llevó a cabo el Congreso Eucarístico Nacional en la Ciudad de México, que fue dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. La peregrinación a la basílica de Guadalupe, que se había anunciado como ceremonia de clausura, fue suspendida por órdenes del Presidente Obregón. Finalmente, el 7 de febrero de 1925, Mora y del Río fue detenido ante las autoridades del Estado de Veracruz por haber sido recibido con un arco triunfal en San Andrés Tuxtla. El 21 de febrero de 1925, siendo ya Presidente Plutarco Elías Calles, con el apoyo de la “Confederación Regional Obrera Mexicana” (CROM), creó la “Iglesia Católica Apostólica Mexicana” para restar fuerza a la Iglesia Católica Romana. Esta “Iglesia Mexicana” se apoderó de la iglesia de La Soledad en Ciudad de México, templo que, después de una trifulca entre papistas y cismáticos, fue cerrado para ser convertido en biblioteca pública.

En Tabasco, el gobernador Tomás Garrido Canabal, protagonizó un episodio singular. Este Gobernador proclamó un decreto mediante el cual se obligaba a los sacerdotes a casarse civilmente para poder officiar como sacerdotes. En Taumalipas se prohibió celebrar la misa a los sacerdotes extranjeros.

(La matanza de sacerdotes y la obligación de contraer matrimonio civil a los que tuvieran acreditación, ante el Congreso, para ejercer su oficio, son quizá los puntos más conocidos para el gran público. A esta relativa publicidad contribuyó en buena medida la novela de Graham Green, “El poder y la Gloria”).

El periódico católico *El Obrero* de Guadalajara, inició una campaña para adoptar el grito de batalla “¡Viva Cristo Rey!” Sin embargo, el

Gobierno, al igual que el Vaticano, no emitió ninguna declaración al respecto. Los obispos mexicanos miraban circunspectos.

Pero la reacción popular no se hizo esperar, en marzo de 1925, la “Asociación Católica de la Juventud Mexicana” (ACJM) formó la “Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa”, que implicaba ir varios puntos más allá en la oposición al Gobierno. Debido a que la Liga fue declarada ilegal, funcionó de forma clandestina, y su objetivo era derrocar al presidente Calles acusándolo de formar parte de un complot bolchevique y buscando apoyo de las empresas petroleras estadounidenses, cuyos intereses habían sido afectados por el régimen posrevolucionario. En los estados de Jalisco, Tabasco y Chiapas se prohibió el culto católico, varias iglesias del país suspendieron sus servicios en señal de solidaridad y “duelo” por las prohibiciones.

Está indicado que el 7 de febrero de 1925, José Mora y del Río es detenido por el procurador del Estado de Veracruz por violar la Constitución al ser recibido con arcos triunfales en San Andrés Tuxtla. Esto es una muestra de exaltado ánimo colectivo: un simple recibimiento con honores no es un acto ‘religioso’ aunque demuestre aprecio hacia quien es ofrecido. Yendo más allá, el día 21 de febrero siguiente, se creó, con apoyo de la CROM, la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, como una institución independiente del Vaticano.

Un personaje que merece una atención especial es nuestro ya conocido el Gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal. De él nos dice Martín Ortiz Ortiz que “La obra *desfanatizadora* de Garrido, que exigía los postulados de la revolución, logró convertir en una palpable realidad ese aspecto ideológico de la liberación clasista, desapareciendo el explotador del trabajador, el cura, como figura de opresión y envilecimiento de los trabajadores exprimidos por el capitalismo, sin luchar contra él; por eso el

clero y el alcohol, como lo sentenció el mismo ex gobernador, habían sido los causantes de los harapientos, miserables y de la mendicidad de otros tiempos. Ese procedimiento llegó al extremo, por una parte, de destruir la mayor parte de las iglesias de las comunidades, varias de ellas eran verdaderas joyas de la arquitectura colonial; y por otra, de incinerar todas las imágenes de santos, también muchas de ellas eran otras tantas joyas de arte religioso, que los citados clubes sustraían de los hogares y de los templos; esos atropellos provocaron un profundo resentimiento en la mayor parte de la sociedad local”.

La Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa respondió el 14 de julio de 1926 con un bloqueo que pretendía la “paralización de la vida social y económica”; al efecto convocó, entre otras medidas, a sólo comprar lo indispensable, no asistir a diversiones, no concurrir a escuelas laicas, minimizar el consumo de productos ofrecidos por el Gobierno, no comprar lotería, ni utilizar vehículos a fin de no dar dinero al Gobierno mediante los impuestos de la gasolina.

El 25 de julio siguiente, después de haber consultado al Papa Pío XI y de haber obtenido su aprobación, el Episcopado decidió suspender en todos los templos del país “el culto público que exija la intervención del sacerdote” a partir del 31 de julio de 1926, día anterior al que entraría en vigor la “Ley Calles”. Además, los obispos ordenaron a sus feligreses retirar a sus hijos de las escuelas públicas, y apoyar el bloqueo económico social declarado por la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa.

(Algunos mantienen que la finalidad de estos movimientos era provocar la intervención norteamericana en auxilio de las compañías petroleras, cuyo resultado final sería el derrocamiento de Calles y la defensa de la Iglesia en México. Puede que haya

algo de verdad en esta afirmación, pero la ferocidad de ambas partes en pugna es inexplicable desde la simple intervención de poderes extraños a la lucha).

Sabemos que, en respuesta a esta decisión eclesiástica, en territorios como Tabasco, Chiapas y Jalisco, sus gobernadores prohibieron el culto católico. Si los gobernadores que trabajan en un Estado laico se molestan institucionalmente por un acto interno de la Iglesia Católica, esto indica que el Estado era más que “laico”. A su vez, en varias iglesias del país se suspendió el culto, en “señal de duelo” ante las prohibiciones.

El 4 de febrero de 1926 el diario *El Universal* publicó la siguiente declaración del arzobispo José Mora y del Río: “La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantiene firme. No ha sido modificada sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia” ... El Episcopado, clero y católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución vigente. Este criterio no podemos, por ningún motivo, variarlo sin hacer traición a nuestra Fe y a nuestra Religión”.

Consultado el arzobispo, él recordó que aquel documento había sido publicado nueve años antes, al publicarse la Constitución de 1917. Monroy, el periodista que había publicado este texto, quedó en mala situación ante sus jefes en “El Universal”, y volvió a entrevistar al arzobispo. José Mora le indicó que el clero mexicano seguía estando opuesto a partes de la Constitución. Mora no debía ser un experto en diplomacia. “Esa falsa e intencionada noticia... fue la chispa que produjo el conflicto religioso”.

El secretario de Gobernación, Elías Calles contestó deteniendo al arzobispo ante la Procuraduría General de Justicia. También ordenó la

clausura de algunos templos y centros religiosos, así como la expulsión de los sacerdotes extranjeros. Poco más tarde, Calles ordenó la expulsión de Jorge José Caruna, Delegado Apostólico.

Calles consideró las declaraciones del Arzobispo Mora como una ofensa y un reto al gobierno e invitó al Congreso a reglamentar el artículo 130. La reglamentación de este artículo, la Ley de Cultos, fue conocida como la Ley Calles, que mandaba la clausura de escuelas religiosas y la expulsión de los sacerdotes extranjeros, y se limitaba el número de los nacionales a uno por cada seis mil habitantes. Los sacerdotes debían registrarse ante las autoridades municipales, quienes estaban facultadas para otorgar las licencias para ejercer. Asimismo, se prohibía todo tipo de educación religiosa. La actitud de Calles ante los inmuebles de las iglesias fue confusa. Algunos historiadores mantienen que el Gobierno no quería cerrar las iglesias, sino que lo que pretendía era que sus bienes fueran inventariados y custodiados por las juntas de vecinos; los obispos lanzaron excomunión a todo aquel que colaborara con este fin.

El arzobispo José Mora y del Río fue desterrado, en compañía de arzobispos, obispos y religiosas, el 21 de abril de 1927. (Murió en el exilio, en el San Antonio, Texas, EUA, el 22 de abril de 1928).

El conflicto comenzó a aflorar más públicamente con declaraciones, manifestaciones, publicaciones, marchas y hasta con un debate en el Teatro Iris entre secretarios de Estado y miembros de la Liga. Después siguieron rumores de un levantamiento y diversas aprehensiones. El Episcopado rechazó toda acusación de rebelión

El 7 de septiembre Mora y del Río, en su carácter de presidente del Comité Episcopal, se dirigió a la Cámara de Diputados, apoyado con dos millones de firmas, solicitando la reforma de los artículos constitucionales que impugnaba, pero su instancia fue rechazada el día 21 por mayoría de

votos. Rechazar íntegramente una instancia respaldada por dos millones de ciudadanos, sin matizaciones, indica también el grado de radicalización a que había llegado el poder político. Ezequiel Mendoza Barragán, un ranchero de Coalcomán, en Michoacán, cuya voz patriarcal ya había tronado en otras ocasiones, lo cuenta así:

“Centenares de personas firmamos los papeles, se enviaron a Calles y a sus secuaces, pero todo fue inútil ... Los Calles se creyeron muy grandotes y más nos apretaron, matando gente y confiscando bienes particulares de los católicos. Yo, ignorante, pero con brío, al saber los nuevos procedimientos de tal gobierno, me exalté y quise tapar el sol con un dedo, así eran mis sentimientos, me fui a conquistar gente armada y dispuesta a la guerra en defensa de la libertad de Dios y de los prójimos”. Las líneas de Nicolás Marín tuvieron un valor casi profético: “Los hechos se repiten invariablemente hasta hoy. Un partido político logra deshacerse de los partidos contrarios; entonces los miembros de ese partido, los que han triunfado, son los que hacen la Constitución y los que la imponen por la fuerza, sin consultar para nada ni la voluntad ni el número de los vencidos.

Al fracasar el bloqueo económico social, la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa recurrió a las armas, desencadenando la sangrienta rebelión cristera el 1° de enero de 1927, frente a la cual la jerarquía eclesiástica mantuvo una posición ambigua. El 1 de enero de 1927, la Guerra Cristera se extendió por varios estados del país. Aunque la jerarquía eclesiástica no destacó por su apoyo a la rebelión, el 21 de abril, Mora y del Río fue desterrado en compañía de otros arzobispos, obispos y religiosos. Para julio del mismo año, la guerra se recrudeció cuando el general Enrique Gorostieta Velarde, general retirado, asumió el mando de los cristeros.

Un personaje decisivo: Plutarco Elías Calles (1877-1945)

Es necesario tratar temáticamente a este hombre porque las guerras cristeras fueron en buena medida un pulso entre Calles y buena parte de los católicos mexicanos.

Su verdadero nombre era Francisco Plutarco Elías Campuzano, aunque fue conocido de la forma descrita, según el segundo apellido de un tío suyo, con el que trabajó algún tiempo. Sus antepasados llegaron a México a fines del siglo XVIII y comenzaron a destacar en la sociedad como terratenientes y mineros de éxito, amasando una gran fortuna que se redujo, aunque no se perdió en su totalidad, en los disturbios y guerras del siglo XIX. El más sobresaliente de sus antepasados fue su abuelo, el Coronel Juan José Elías Pérez “El Chinaco”, militar liberal que murió en combate contra las fuerzas de Maximiliano I de México.

Se educó en una familia disfuncional. Su padre, alcohólico y de inconstancia e irresponsabilidades conocidas, los abandonó y se marchó a su mermada finca en San Pedro Palominas. Su madre murió en 1880 y a partir de ese momento y hasta los veinte años, Plutarco quedó a cargo de su tía materna María Josefa Campuzano y de su esposo Juan Bautista Calles, hermano de la primera pareja de su madre.

Su tío, Juan Bautista Calles, tenía en Hermosillo un local donde vendía licores y abarrotes. De él Plutarco adoptó el apellido que usó. Inicialmente, se le conoció como Plutarco Calles hasta 1897, cuando se reencontró con su padre, y fue entonces cuando decidió agregarle a su nombre el apellido Elías.

En 1888, Calles estudió Magisterio, y se dedicó a la enseñanza. En 1897 regresa a Guaymas (su pueblo natal, en el Estado de Sonora), donde fue maestro y editó la “Revista Escolar” y dirigió la escuela de la Sociedad de Artesanos “El Porvenir”. Su preocupación por la educación infantil ya no le abandonaría.

Le esperaban tiempos confusos para él. Ese mismo año su padre lo lleva a Arispe, de donde regresó Calles desorientado y algo alcoholizado. Por ese tiempo Calles escribió un poema titulado “Duda”, que revela su profundo conflicto de identidad. Dos años más tarde, Plutarco logró separarse del alcohol y se casó por lo civil con Natalia Chacón. Durante dos años Calles desempeñó sin éxito varios empleos. Además de maestro fue tesorero municipal del puerto de Guaymas e inspector general de Educación, puestos de los que fue despedido por sospecha de fraude. En esos días su hermano Arturo Elías era propietario de un hotel, y Plutarco fue puesto como encargado de la cantina. El hotel se incendió poco después, el 10 de enero de 1903, y como estaba bien asegurado no faltaron las malas lenguas que propalaron la versión de un incendio provocado intencionadamente y aún señalaron a Plutarco como el autor. Pero ni se probó nada ni fue procesado. Tuvo varios empleos públicos de poca importancia.

A principios del siglo XX a Elías Lucero le quedaban todavía unas nueve mil hectáreas en Santa Rosa, cerca de Fronteras. En 1903 la Secretaría de Fomento le otorgó los documentos de adjudicación correspondientes. Ahí, Calles se dedicó a la agricultura, aunque tampoco con ello adquirió estabilidad económica. Calles, como labrador, no sabía cultivar la tierra y no tenía buena maquinaria para el negocio: era patente que no le iba la agricultura. En 1906 se retira de esta ocupación y sin éxito, solicitó una concesión minera. Le salió al quite su amigo Santiago Smithers, que lo persuade de hacerse cargo de la gerencia del molino harinero “Excélsior” en Fronteras. Calles acepta, pero en 1910 el Banco de Sonora embarga el molino. Siempre animoso en los negocios, que tan mal le habían ido, ese mismo año inicia una empresa de compra-venta de semillas y harinas llamada “Elías, Smithers y Compañía”. (¡Por una vez utilizó su verdadero apellido, Elías!).

En el almacén de ese negocio se efectuaron algunas reuniones del maderismo guaymense con el que Calles simpatizaba. En abril de 1911 el negocio de Calles y Smithers cierra, y por ello vuelve al alcohol. Sus responsabilidades hicieron que se rehabilitara por sí mismo; pues para 1911, ya habían nacido cinco de los doce hijos que había tenido con Natalia Chacón. Además, se estaba iniciando en una empresa aún más importante: la naciente Revolución.

Carrera militar y política

En septiembre de 1911, su tío político, el gobernador de Sonora, José María Maytorena, le nombró comisario del Estado local. Durante su cargo, Calles se encargó de mantener el orden, administrar justicia y de la aduana. “El Viejo”, como le decían sus amigos, se encargó de reorganizar la cárcel, asignó un edificio a la comisaría, creó un centro escolar e impartió sentencias a los rebeldes políticos. Junto a su actitud ordenancista, Calles fue un creador.

Fue acusado de conspirar contra el régimen, pero el gobernador continuó apoyándolo. En 1912, Calles enfrentó con éxito la rebelión encabezada por Pascual Orozco. Pero su talante de hombre de ley y orden cambió ante el golpe de Estado de Victoriano Huerta, que conllevó el asesinato del presidente Madero, hombre querido por muchos. Calles envió un telegrama al gobernador Maytorena en el que lo invitaba a levantarse en armas. Acto seguido, instaló a su esposa e hijos en Nogales y se dedicó al reclutamiento de voluntarios en Douglas.

¡A las armas!

El 5 de marzo de 1913, Calles entró a México al mando de un pequeño grupo de soldados y, participó en la redacción y firma del Plan de Nacozari,

firmado el 12 de marzo, de ese año, donde se desconocía el gobierno de Huerta.

El mando general del ejército de Sonora estaba a cargo de Álvaro Obregón. Calles fue ascendido a teniente coronel y el 16 de marzo emprende por su cuenta, y sin autorización de Obregón, la toma de la ciudad de Nacozari. La acción militar fracasó y Calles permaneció en Nogales organizando el abastecimiento de armas. Tras la derrota, Obregón lo apodó “Plutarco Elías Corres” . Su prestigio había quedado por los suelos.

Con el tiempo se volvió contra su protector, Maytorena. En los salones de la Presidencia Municipal de Cananea se reunieron varios conspiradores contra él, entre los que se encontraba Plutarco. La conspiración se hizo saber y Maytorena destituyó a Calles como jefe de armas en Nogales. Calles se negó a dejar su cargo. Un dato importante es que Álvaro Obregón retuvo el mando militar, mientras Maytorena fue aceptado como gobernador de Sonora bajo el entendimiento de que se desempeñaría como tal hasta el momento adecuado para prescindir de él. Ya tenemos a dos de los jefes políticos y militares de la Revolución: Álvaro Obregón y Plutarco Calles, como era llamado entonces. Faltaba la tercera pieza, que era Venustiano Carranza.

Carranza llegó a Sonora a mediados de septiembre de 1913. A partir de este momento comienzan muchas maniobras políticas en las que participaban frecuentemente militares y, en lo que hace a nuestro tema, lo más decisivo de momento fue que el 1 de octubre de este año se inició en Nacozari el enfrentamiento entre las tropas de Calles y Maytorena. Los maytorenistas, con 10 000 hombres y los indios yaquis peleando a su favor; sitiaron Nacozari por 107 días. Calles y Benjamín Hill resistieron con 800 hombres hasta que resultaron victoriosos: sin duda Calles había aprendido de la anterior batalla por esta ciudad. Pudo gozar de las mieles de un triunfo

militar. Esto hizo que, en agosto de 1915, Carranza lo nombrara gobernador interino de Sonora y comandante militar de su estado natal, desempeñando este cargo hasta el 16 de mayo de 1916.

El mismo día en que asumió el cargo de gobernador, Calles dio a conocer su Programa de Gobierno, el cual elaboró pensando en las “Revolución de ideales y las reformas hacia el progreso que ahora presentaba al pueblo”. Durante su gobernación prometió hacer respetar las garantías individuales y las libertades políticas, promesa que, desde luego, no cumplió.

Hizo reformas en la educación, abrió escuelas en todos los lugares de más de 500 habitantes, obligó a las compañías mineras o industriales a instalar centros escolares e instaurar sistemas de becas, bibliotecas, escuelas normales y para adultos. También promovió una nueva legislación civil y penal, hizo reformas a la agricultura, concediendo mejores sueldos a campesinos y la subdivisión de grandes fincas. Durante su mandato, se creó un banco agrícola oficial del estado de Sonora.

(Tuvo que volver a la vida militar, porque en noviembre de 1915, Francisco Villa atacó Agua Prieta al mando de 18.000 hombres, pero Calles resistió y triunfó con menos de la cuarta parte de soldados, utilizando la misma estrategia de resistencia del sitio de Nacozari de 1914: los soldados de Villa se estrellaron contra un emplazamiento de minas, alambrados, fosas y trincheras dispuestas por Calles. Tras su derrota, días después, el 2 de diciembre, Villa asesinó en el pequeño poblado de San Pedro de la Cueva a todos los varones que lo habitaban (73 hombres), incluyendo al cura Andrés Avelino Flores).

Asimismo, Calles abrió nuevas vías, favoreció la competencia comercial en beneficio del consumidor, propuso un nuevo régimen fiscal y creó instituciones de beneficencia. Hizo que se inculcaran hábitos de limpieza mediante conferencias públicas y, además, se encargó de impulsar

el mutualismo entre los obreros. Fue el nuevo Catón, esta vez mexicano, porque prohibió la fabricación, la distribución y venta de las bebidas alcohólicas: una actitud sin duda resultado del amargo recuerdo de su padre y, a veces, de él mismo. Entre la gran cantidad de decretos aparecían algunos prohibiendo los juegos de azar, autorizando a la policía a arrestar a los organizadores, jugadores y espectadores de ellos. A un personaje relevante, Soriano, lo desaforó mediante el Congreso por permitir el establecimiento de una casa de juegos.

(Su proclama contra el alcohol decía: “Considerando que una de las causas de la decadencia de los pueblos es el uso de las bebidas embriagantes, que además de producir aniquilamiento físico y las perversión moral del individuo, es también uno de los principales factores del malestar económico; que es bien sabido que la criminalidad está en relación directa con el empleo de las bebidas alcohólicas y teniendo el gobierno constitucionalista la obligación de moralizar a los ciudadanos que están bajo su amparo y procurar su mejoramiento, no podría dejar de ocuparse de legislar inmediatamente sobre tan importante materia”).

Calles concedió amnistía a los seguidores de Francisco Villa y clausuró los sitios de tortura en las penitenciarías. En otro decreto, ordenó la transferencia al dominio público de los bienes de quienes hubieran apoyado moral o materialmente a algunos de los personajes políticos anteriores a él. (Estos hombres fueron Pascual Orozco, Victoriano Huerta y los que formaron el gobierno de la Convención de Aguas Calientes). En mayo de 1916, ordenó la distribución entre los empleados públicos un cuestionario en el que se les intimidaba para declarar su lealtad al gobierno y confesar sus antiguas filiaciones políticas. Es patente que Calles, aunque fuera el simple gobernador de un Estado local, quería tener todos los triunfos

en sus manos. De igual forma, ordenó la expulsión de todos los sacerdotes católicos de Sonora.

No quiso que se le escapara nada: un hecho que se parecía claramente cuando, al dejar de ser Presidente de México, controló muy férreamente a la República durante casi 20 años, el tiempo llamado el ‘Maximato’. Después volveremos sobre este hecho.

Plutarco Elías Calles fue, ante todo, un espíritu creador. Como gobernador, ordenó la emisión de otros decretos referentes a la creación de escuelas, para el establecimiento del catastro, para la publicación de la Ley Orgánica de los Tribunales de Estado, fijó el sueldo mínimo para jornaleros y peones. Durante su mandato, Calles atendió en un 22% a la educación pública. Para el tiempo en que dejó la gobernación, Calles había dictado 56 decretos, emitiendo seis por mes.

El 25 de junio de 1917, Calles es reelegido para un segundo mandato. Ostentó la presidencia del Estado de Sonora desde esta fecha hasta mayo de 1919, con una breve interrupción dejando en el poder a Cesáreo Soriano; periodo en el cual Calles fue designado ministro de Industria, Comercio y Trabajo durante la administración de Venustiano Carranza. A Soriano lo desaforó mediante el Congreso por permitir el establecimiento de una casa de juegos.

Su dedicación a la infancia se mostró en la creación de la Escuela Normal para Profesores y organizó un congreso pedagógico, en enero y junio de 1916. Calles mandó abrir 127 escuelas primarias y las escuelas “Cruz Gálvez de Artes y Oficios” para los niños huérfanos de la Revolución.

No quería competencia en sus ideales pedagógicos socialistas y ordenó la expulsión de todos los sacerdotes católicos de Sonora. Lanzó un manifiesto en el que proclamaba que la educación debía ser impartida según

los ideales socialistas. Aunque él no era comunista, sí compartió el ideal secularizador del socialismo de aquel tiempo.

Podría haber pasado a la historia como un buen -quizá un gran político- por sus creaciones de escuelas, su legislación civil y penal, por su apoyo a la agricultura y al comercio. Pero su odio a la Fe cristiana y su enorme ego, que hacía imposible que otros gobernaran mientras él se reservaba el poder ocultamente, condujeron a México a diversas tragedias.

El salto a la Presidencia de la Nación

En enero de 1920, Calles renunció a su puesto en el gabinete de Carranza para incorporarse a la campaña presidencial de Álvaro Obregón. Debido a las diferencias políticas entre Carranza y Obregón, en abril de 1920, el “Grupo de los Sonorenses”, integrado por Obregón, Calles y De la Huerta, proclamó el “Plan de Agua Prieta”, que desconocía al gobierno carrancista. Con el asesinato de Carranza en Tlascalantongo (Puebla), Calles ocupó el cargo de secretario de Guerra y Marina durante el gobierno interino de Adolfo de la Huerta y fue secretario de Gobernación en el gabinete del presidente Álvaro Obregón, una función que desempeñó durante casi todo el cuatrienio presidencial.

A Obregón y a Calles, más que la simpatía o la amistad, los unieron la historia y la política mexicana. En el fondo, ambos sentían desprecio uno por el otro; sin embargo, siempre se necesitaron mutuamente y mantenían un trato cordial. A mediados de 1923 Calles se retiró a la hacienda de Soledad de la Mota, en Nuevo León, propiedad de uno de sus hijos. Ahí inauguró una escuela e impartió la primera lección de la clase. Para ese tiempo ya sabía

que era el elegido para suceder a Obregón y se apartó para reflexionar sobre lo que haría en su gobierno.

En agosto y octubre de 1924, viajó a Europa con parte de su numerosa familia. Uno de los propósitos del viaje fue atenderse en el sanatorio Grunewald los dolores de su pierna dañada durante el sitio en Nacoziari. Otro de sus objetivos era estudiar la organización política, económica y social de Europa; en particular la Alemania socialdemócrata, gobernada entonces por Friedrich Ebert. No advirtió la enorme fragilidad de la República de Weimar, una forma política que había querido hacer tabla rasa de la tradición imperial y guillermina anterior.

(En ese país se acercó a industrias cooperativas y solicitó copia de cada instrumento de trabajo. Sobre trabajo y organización industrial pidió estatutos, libretas de trabajo, talonarios, vales de todo tipo y obras literarias de interés general. En Hamburgo, Calles aprovechó para externar sus políticas de recibimiento a los inmigrantes europeos, incluidos los judíos. Su mensaje llegó hasta algunas ciudades polacas. De Alemania pasó a Francia, donde fue recibido con honores por el primer ministro Édouard Herriot. No pudo viajar a Inglaterra, entonces regida por el primer ministro Ramsay MacDonald, y se conformó con enterarse del movimiento laborista de este país. Entre ambos surgiría una simpatía mutua, pues años después, en una gran huelga en Inglaterra, el gobierno mexicano —por órdenes de Calles— le envió 200.000 dólares dirigidos a los mineros del carbón. Luego visitó al Presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge y asistió a un banquete en su honor organizado por la Federación Estadounidense del Trabajo, donde dirigió unas palabras el reconocido líder Samuel Gompers).

En este resumen tan breve, vemos que Calles era un sincero socialista. Los socialismos, en estos años, eran anticristianos y, entre otras cosas, prohibían a sus miembros contraer matrimonio: atacaban a la familia. Plutarco Elías Calles fue un socialista ‘sui generis’, ya que no compartía esta

aversión a la familia (él se casó varias veces), ni compartía la mayor parte de los ideales del comunismo.

Mandato presidencial

Su cercanía hacia Álvaro Obregón era tal, que se decía que él era el brazo derecho que Obregón había perdido en Celaya. Fue gracias a esta relación que, sin mucho esfuerzo, pudo ganarle a su único contrincante Ángel Flores. Calles ocupó la silla presidencial a los cuarenta y siete años de edad. Tomó posesión del cargo a las 12:00 horas del 1 de diciembre de 1924.

Calles asentaría su poder sobre varios pilares: El apoyo del general Álvaro Obregón, principal jefe militar de la época; la profesionalización y *descaudillización* del Ejército; la organización de las bases que lo llevarían a la creación del Partido Nacional Revolucionario; el acuerdo con los EE.UU. y la renegociación de la deuda. El Partido Nacional Revolucionario, que después se convertiría en el Partido Revolucionario Institucional o PRI, nació con una cierta vocación de partido único.

El proyecto de reconstrucción económica durante la administración de Calles fue de llamado “Nueva Política Económica”. El proyecto tenía como objetivos la creación de una moneda estable, un presupuesto equilibrado y una Hacienda sana; la búsqueda de una correcta política financiera; la devolución de bienes a manos privadas; la creación del impuesto sobre la renta, y la creación de instituciones y prácticas que respaldaran la política financiera.

Reformó la Hacienda, las leyes fiscales y creó el Banco de México, que sería la única instancia autorizada para crear la moneda mexicana. Otra

institución de crédito creada en el gobierno de Calles fue el Banco de Crédito Agrícola, inaugurado en febrero de 1926.

Su gobierno fue el primero en invertir en infraestructura. Durante su gestión se creó la Dirección General de Caminos y la Comisión General de Irrigación: se comenzaron a construir carreteras, caminos, presas y canales. El Banco de México y la Secretaría de Hacienda, conducían la economía y las finanzas del México en la segunda mitad de la década de los 20. En la industria, para el año de 1925 en México se contaban con 130 fábricas de capital estadounidense y de capital nacional. En el mercado de valores, México alcanzó importantes niveles y los inversores obtuvieron ganancias. Cuando la reorganización bancaria había inspirado cierta confianza a los acreedores foráneos, logró un nuevo convenio con Thomas Lamont que permitió refinanciar la deuda externa.

(El reparto de tierras no se realizaba debido a los intereses de latifundios mexicanos y extranjeros que tenían en su poder la mayor parte de ellas. Calles emitió la ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución donde estableció el derecho a la dotación o a la restitución de tierras y aguas, con el objetivo de solucionar el problema.

Cuidó de las riquezas nacionales de México, y estableció que los mexicanos podían adquirir tierras y aguas en cualquier punto de la República; que los extranjeros no podían adquirir propiedades ni tener concesiones sobre minas, aguas e hidrocarburos a 100 kilómetros de las fronteras y a 50 kilómetros de las costas. Los extranjeros que pretendieran comprar u obtener concesiones debían renunciar al apoyo de sus países natales).

Durante el gobierno de Calles, México seguía siendo un país donde gran parte de la población económicamente activa trabajaba en el campo y en su mayoría, estaba constituida por peones, aunque en menor proporción que antes de la Revolución Mexicana. La población campesina se componía

de comuneros, ejidatarios, pequeños propietarios, aparceros y arrendatarios de haciendas, ranchos y ejidos. Incluía también a los trabajadores agrícolas migratorios. Para Calles, la situación del agro mexicano debía cambiar. A diferencia de Álvaro Obregón, Calles consideraba que el problema debía ser tratado no solo como un conflicto político, sino con una visión técnico-económica, bajo la dirección del Estado.

La solución para tratar el problema agrícola consistió en lo que el presidente llamó “Solución Integral”, que trataba la entrega de la tierra y daba la garantía de su producción a su adjudicatario, haciendo que el que la recibiera fuese dotado de semillas, aguas, instrumentos y créditos necesarios para el cultivo de sus tierras. Con base en la *Solución Integral*, en 1925 Calles expidió la “Ley Sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal”, cuyo propósito era sustituir el sistema de explotación colectiva por un sistema de explotación individual.

Para 1928, los gobiernos revolucionarios habían entregado cerca de 5 millones 400 mil hectáreas; Venustiano Carranza había repartido el 4%, Adolfo de la Huerta el 3%, Obregón el 31% y Calles el 62%. Otro punto que el proyecto “Solución Integral” de Calles cumplió para el sector agrícola fue un intenso trabajo de irrigación, proyectado por Alberto J. Pani, cuya principal especialidad era la hidráulica, con base en estudios previamente efectuados sobre los recursos acuíferos de México. A principios de enero de 1926 se empezó a poner en práctica la Ley Federal de Irrigación, que se publicó un mes antes.

No obstante, el auge económico no duró mucho, pues en el periodo 1926-1932, la economía y las finanzas declinaron; también lo hicieron la demanda interna, las inversiones, las ganancias y la producción industrial. Esto trajo como repercusión el cierre de fábricas y el desempleo masivo. La economía de varios países entró en recesión y afrontaron una severa crisis

durante la Gran Depresión. En México, a causa de la Guerra Cristera, muchos inversores desconfiaron del gobierno y se retiraron. Las exportaciones, durante este tiempo, se suspendieron y no había divisas disponibles. Todos los historiadores coinciden en que las Guerras Cristeras, especialmente la primera, afectó en gran medida económicamente al país.

En 1923, cuando se sabía ya que Calles sería candidato a la presidencia, se buscó un partido político que lo apoyara, de esta manera su candidatura fue lanzada por el Partido Comunista Mexicano, fundado el 24 de noviembre de 1919 (y con quien hubo mayores coincidencias ideológicas) y el Partido Laborista Mexicano. Asimismo, la estricta política Callista de aplicar el artículo 27 de la Constitución provocó la inmediata reacción del gobierno de Estados Unidos. El embajador estadounidense en México, James Rockwell Sheffield llamó a Calles ‘comunista’. Calles nunca se consideró a sí mismo como comunista, pero consideraba a la revolución como una forma de gobernar más que una posición ideológica. La primera embajada de la Unión Soviética, nunca antes establecida, se instauró en México; ocasión en la que el embajador de dicha dependencia señaló que “Ningún país muestra más similitudes que la Unión Soviética y México”. Después de esto, algunos miembros del gobierno de Estados Unidos, comenzando por Sheffield, consideraron que México era el segundo país bolchevique en la Tierra y comenzaron a referirse a él como “Soviet México”. Tiempo después Calles volvió a ser tildado de ‘comunista’ por algunas jerarquías de la Iglesia Católica por su estricta política anticlerical. Sin embargo, Calles dio instrucciones a las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación para que impidieran la entrada de comunistas al país y su infiltración en la política mexicana. Esta medida le reconcilió con el Gobierno de los U.S.A.

Después de la presidencia, Calles viajó en dos ocasiones, por largos periodos, a Europa. Además, se retiraba por temporadas a sus diversas fincas

y negocios. A la hacienda “Soledad de la Mota” en Nuevo León, propiedad de su hijo Plutarco; al ingenio azucarero de “El Mante” ya no asistía con la frecuencia que lo hacía antes. Desde su segundo matrimonio, su lugar preferido era la quinta “Las Palomas”, en Cuernavaca. Pero no dejaba de ir a su rancho Santa Bárbara en Ixtapaluca, Estado de México, cerca de Chalco, donde tenía un establo, una granja avícola y una escuela fundada por él, a la que acudía un estudiante por cada Estado de la República. También reposaba en “El Sauzal”, rancho cuyo propietario era Abelardo R. Rodríguez, o el Tambor, junto al mar, propiedad de su hija Alicia. Junto a sus familiares y amigos, Calles jugaba al golf y, en sus tiempos libres, realizaba con frecuencia sesiones espiritistas, con las que buscaba infructuosamente la cura de sus males.

La diarquía

Al iniciar Calles su gobierno el 1 de diciembre de 1924, Obregón se retiró a vivir a Sonora, lo que no implicaba que no dejara de intervenir en la política, pues se mantenía informado de la manera en que Calles trabajaba y llegó a intervenir directamente en algunos asuntos políticos. Se cuenta que Obregón y Calles habían hecho un “pacto secreto” en 1923, en el que acordaban que los dos se turnarían el poder periodo tras periodo. En el cuatrienio callista, el sistema político fue una diarquía, sobre todo en 1926, cuando Obregón regresó abiertamente a la política, decidido a defender y promover su reelección.

La reelección de Obregón y la clara formación de bloques hicieron más conflictiva la situación política del año 1926. Al año siguiente se presentaron las candidaturas de Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano para la presidencia, pero, tal como lo había anticipado el primero de ellos, “Obregón precipitó los acontecimientos empujando a sus adversarios a la

rebelión”; y en calidad de rebeldes, Gómez y Serrano fueron apresados y fusilados en octubre de 1927.

Al fin logró imponerse la voluntad de Obregón, que también Calles compartía. El Congreso de la Unión aprobó las reformas a la Constitución en el sentido de permitir la reelección al cargo de Presidente de México, siempre que no fuera para el periodo inmediato. Obregón aceptó su candidatura el 26 de junio de 1927 y poco después recorrió casi todo el país en su campaña política. El 10 de julio del año siguiente se efectuaron las elecciones y Obregón resultó elegido Presidente de la República.

Sin embargo, Obregón, el candidato electo, no llegó a ocupar la presidencia por segunda ocasión. El 17 de julio de 1928, este general asistió a un banquete realizado para celebrar su triunfo en el restaurante “La Bombilla”, en San Ángel. Durante el convite, Obregón fue asesinado por José de León Toral, que lo creía responsable del conflicto religioso. Por las circunstancias, no faltó quienes acusaron a Morones y a Calles de haber planeado su asesinato, pero nunca se han podido probar las acusaciones; el asesinato de Obregón cambió el rumbo de la política mexicana.

El Maximato

Si nos adelantamos algunos años, vemos que, a los 51 años de edad, Calles dejó el poder en manos del abogado tamaulipeco Emilio Portes Gil, un hombre con poca capacidad política y que fue cera blanda en las manos de Calles. La gran reforma política de Plutarco fue la creación de un partido único (1929), de ámbito estatal, que, por vez primera logró reunir y poner en orden a la mayoría de los grupos políticos. “El que quiera la silla presidencial, que se forme” decía Calles. El PRI se erigió como el único partido capaz de conducir al país a un estado de bienestar y desarrollo.

Sin Obregón, quien en vida había sido una figura política y militar de peso, el poder de Calles se agigantó. Dentro del escenario político nacional, no había personaje que estuviera por encima de su autoridad. Comenzaron a llamarlo el “Jefe Máximo de la Revolución”. Calles es considerado, por los historiadores, como el “dueño de México” durante los años 1928-1934. A pesar de los presidentes Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, las grandes decisiones y la última palabra en materia política provenían de Calles. Este periodo es conocido históricamente como *El Maximato*. Los políticos acudían a consultarlo a su residencia de la colonia Anzures o a su finca de Cuernavaca.

Desde la casa de Calles en la colonia Anzures, se lograba apreciar el Castillo de Chapultepec. Por ello, la gente de la época, al pasar por el domicilio del expresidente, decía: “Allí vive el presidente, pero el que manda vive enfrente”. Pero “El Maximato” duró demasiado: cuatro legislaturas, incluida la de Calles. Plutarco seleccionó como candidato a la Presidencia a su antiguo subordinado Lázaro Cárdenas, pensando que podría controlarlo como lo había hecho con sus predecesores; pero esto no sucedió.

Desde los tiempos de Obregón hasta 1934, la dirección de la política religiosa tuvo al mando a Plutarco Elías Calles. Bajo su presidencia se desarrolló la Guerra de los Cristeros, que describimos ahora. Aunque se habla de un pacto o ‘modus vivendi’ alcanzado en 1929 entre los Cristeros y Calles, lo cierto es que la inercia de la política antirreligiosa hizo que la Iglesia fuera siendo discriminada, y los sacerdotes expulsados o asesinados, del mismo modo que muchos católicos.

Últimos años

Cárdenas asumió la presidencia en diciembre de 1934. Calles tenía la idea de disponer del gobierno de Cárdenas tal y como lo había hecho en el

pasado, pero lo que sucedió fue, que Calles comenzó a perder poder y autoridad. Pero persistió la política laicista y anticlerical. Los católicos sólo querían libertad de enseñanza y libertad de cultos: justo lo que fue denegado desde 1920 a 1940.

Calles lo impuso como candidato presidencial, pues pensaba que podría influir en él como lo había hecho en el pasado. Cárdenas fue drástico: rompió relaciones con Calles y lo mandó al exilio en 1936, del que no regresaría hasta 1941.

Mientras tanto, en su hacienda de Santa Bárbara, Calles comienza a hacer los preparativos para un viaje de recreo a Hawái. Durante su ausencia, el gobierno de Cárdenas se consolida y los periódicos aprovecharon la oportunidad para ridiculizarlo a él y a sus partidarios. En diciembre de 1935, Calles regresó a Ciudad de México para defenderse de los ataques que estaba sufriendo. Los periódicos que lo habían adulado en el pasado, se negaron a publicar sus declaraciones. Su llegada originó diversas protestas y la separación de algunos gobernadores, senadores y diputados de sus cargos. La tensión entre ‘callistas’ y cardenistas se prolongó hasta que el presidente Cárdenas tomó la decisión de romper definitivamente con Calles.

La noche del 9 de abril de 1936, veinte militares y ocho policías armados entraron en la hacienda de Santa Bárbara, residencia de Calles. Mientras, él se encontraba reposando en su cama, leyendo “Mi lucha”, el libro de Hitler, le comunicaron que Cárdenas le ordenaba prepararse para salir del país a las siete de la mañana. De este modo, el 10 de abril fue conducido al Puerto Central Aéreo, donde en compañía de otros activos callistas, Luis L. León, Luis N. Morones y Melchor Ortega, abordó un aeroplano que lo llevó al exilio en Estados Unidos. Calles permaneció los cinco años de su destierro en San Diego, California, acompañado de su hija Hortensia Elías Calles de Torreblanca.

Después de sufrir varias intervenciones quirúrgicas, la muerte le sobrevino el 19 de octubre de 1945.

Los principales diarios nacionales de la época relatan que ese día y justo a esa hora se notó, sobrevolando la Ciudad de México, la más grande bandada de buitres (“zopilotes”) que se había visto en muchos años en la ciudad. Muchos atribuyeron este hecho ominoso a las duras persecuciones religiosas que había lanzado contra los católicos mexicanos. Entre las ofrendas florales y telegramas, no figuró ningún telegrama enviado por Lázaro Cárdenas del Río. Más tarde, en 1969, sus restos fueron llevados al Monumento a la Revolución en la Ciudad de México, donde permanecen desde entonces.

En lo que concierne a nuestro tema, durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, se promulgaron leyes severas contra los católicos, principalmente la “Ley Calles”, que condujeron a la Guerra de los Cristeros. La supresión de la Iglesia incluyó el cierre de muchos templos y el asesinato de sacerdotes. Esta persecución contra la Iglesia fue especialmente severa en Tabasco bajo el gobierno de Tomás Garrido Canabal. Los efectos de la guerra contra la Iglesia fueron profundos. Entre 1926 y 1934 al menos 40 sacerdotes fueron asesinados. Entre 1926 y 1934, más de 3 000 sacerdotes fueron forzados al exilio o asesinados. De los 4 500 sacerdotes que ejercían en México antes de la revolución, en 1934 sólo quedaban 334 sacerdotes con permiso del gobierno para servir a una población de 15 millones de fieles. El resto había sido eliminado debido a la emigración, expulsión o asesinato. Incluso en diez estados mexicanos no quedó ni un solo sacerdote para poder ejercer su misión.

La primera guerra de los Cristeros

Los defensores de la Fe católica se levantaron en armas en 1926 y, después, en 1936 y 1939. Para no volver farragosa la explicación, me centraré en la primera de estas guerras, que fue la principal.

Hay que decir que la guerra se ciñó a los Estados centrales de México y que, a diferencia de la guerra civil española de 1936-1939, a la que los Obispos españoles declararon como “Cruzada”, los insurgentes mexicanos normalmente se movieron por su fe personal mientras la mayor parte de los obispos de México se mantuvieron al margen; al parecer, no querían violencias.

A mediados de agosto de 1926, con ocasión del asesinato del cura de Chalchihuites y de tres seculares católicos con él, se alza en Zacatecas el primer foco de movimiento armado. Y en seguida en Jalisco, en Huequilla, donde el 29 de agosto el pueblo alzado da el grito de la fidelidad: *¡Viva Cristo Rey!* Entre agosto y diciembre de 1926 se produjeron 64 levantamientos armados, espontáneos y aislados, la mayor parte en Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Zacatecas.

Aquellos, a quienes el Gobierno por burla llamaba *cristeros*, no tenían armas en los comienzos, como no fuese un machete, o en el mejor caso una escopeta; pero pronto las fueron consiguiendo de los soldados federales, en guerrillas y ataques por sorpresa. Siempre fue problema para los *cristeros* el aprovisionamiento de municiones; en realidad, “no tenían otra fuente de municiones que el ejército, al cual se las tomaban o se las compraban”.

Meyer nos indica que “En Arandas, un pueblo de Los Altos, según refiere J. J. Hernández, acudían de todos los ranchos nuevos contingentes, “algunos armándose hasta con rosaderas, hachas, y por los ranchos donde sabían que había armas iban a pedir las ... Esta gente de verla daba lástima, unos a más de traer malas armas, traían unas garras de huaraches <sandalias>, sus sombreros desgarrados, mochos, su vestido todos

remendados, otros iban en pelo de sus caballos, algunos no traían ni freno, otros nomás a pie”.

(La actitud de la jerarquía de la Iglesia) A medida que pasaban los meses, las reticencias de la Iglesia para apoyar a los cristeros iban creciendo, también en Roma. Recordemos que la doctrina de la Iglesia reconoce la licitud de la rebelión armada contra las autoridades civiles con ciertas condiciones: 1, causa muy grave; 2, agotamiento de los medios pacíficos; 3, que la violencia empleada no produzca mayores males que los que pretende remediar; 4, que haya probabilidad de éxito (Pío XI, *Firmissimam constantiam*, 1937: Dezingher 3775-76).

Pues bien, la persecución de Calles daba claramente las dos primeras condiciones. Pero algunos Obispos tenían dudas sobre si se daba la tercera, pues pasaba largo tiempo en que el pueblo se veía sin sacramentos ni sacerdotes, y la guerra producía más y más muertes y violencias. Y aún eran más numerosos los que creían muy improbable la victoria de los cristeros. No faltaron incluso algunos pocos Obispos que llegaron a amenazar con la excomunión a quienes se fueran con los cristeros o los ayudaran.

Aprobaron la rebelión armada los Obispos Manríquez y Zárate, González y Valencia, Lara y Torres, Mora y del Río, y estuvieron muy cerca de los cristeros el Obispo de Colima, Velasco, y el arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, quienes, con grave riesgo, permanecieron ocultos en sus diócesis, asistiendo a su pueblo.

La reprobaron en mayor o menor medida otros tantos, entre los cuales Ruiz y Flores y Pascual Díaz, que siempre vio la Cristiada como “un sacrificio estéril”, condenado al fracaso. Y los más permanecieron indecisos. ¿Qué pensar de ellos? Siendo discutibles las condiciones tercera y cuarta, ha de evitarse todo juicio histórico cruel, que reparta entre aquellos Obispos los

calificativos de fieles o infieles, valientes o cobardes. En todo caso, es evidente que la falta de un apoyo más claro de sus Obispos fue siempre para los cristeros el mayor desencanto.

(Antes hemos mencionado la división entre los obispos, que fue tan fluctuante como cambiantes fueron sus posiciones. Al principio, la mayoría dejó libertad a sus fieles para adherirse o no al movimiento cristero, pero esta mayoritaria actitud expectante se fue poco a poco alineando con las directrices vaticanas, contrarias a la lucha armada.

De los 38 obispos, una docena llegaron a negar a los católicos el derecho a la sublevación, y hubo algunos que colaboraron activamente con el gobierno contra los cristeros, amenazándoles con la excomunión. Tres respaldaron a los sublevados con discreción y otros tres lo hicieron abiertamente, reuniendo fondos y alentando a los combatientes: José Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla; José María González y Valencia, obispo de Durango; y Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro; a los que algunos añaden también el nombre de Miguel de la Mora, obispo de San Luis).

Finalmente, a mediados de diciembre de 1927 el arzobispo Pietro Fumasoni Biondi, Delegado Apostólico en los Estados Unidos, y encargado de negocios de la Delegación Apostólica en México, transmite a Mons. Díaz y Barreto, Secretario del Comité Episcopal, a quien el mismo Mons. Fumasoni había nombrado Intermediario Oficial entre él y los Obispos mexicanos, la disposición del Papa, según la cual “deben los Obispos no sólo abstenerse de apoyar la acción armada, sino también deben permanecer fuera y sobre todo partido político”. Norma que Mons. Díaz comunicó a todos los prelados (18-1-1928),

(Actitudes eclesíásticas más positivas hacia los cristeros) El día 18 de octubre de 1926, el Papa Pío XI recibe una Comisión de Obispos

mexicanos, que le informa de la situación de persecución y de resistencia armada. Pocos días después, habiéndose planteado al Cardenal Gasparri la cuestión de si los prelados podían disponer de los bienes de la Iglesia para la defensa armada, contesta que “él, el Secretario de Estado de Su Santidad, si fuera Obispo mexicano, vendería sus joyas para el caso”.

Un mes más tarde, el 18 de noviembre de 1926, publica el Papa su encíclica *Iniquis afflictisque*, en la que denuncia los atropellos sufridos por la Iglesia en México: “Ya casi no queda libertad ninguna a la Iglesia en México, y el ejercicio del ministerio sagrado se ve de tal manera impedido que se castiga, como si fuera un delito capital, con penas severísimas”. El Papa alaba con entusiasmo la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, extendida “por toda la República, donde sus socios trabajan concordes y asiduamente, con el fin de ordenar e instruir a todos los católicos, para oponer a los adversarios un frente único y solidísimo”. Y se conmueve ante el heroísmo de los católicos mexicanos: “Algunos de estos adolescentes, de estos jóvenes -cómo contener las lágrimas al pensarlo- se han lanzado a la muerte, con el rosario en la mano, al grito de ¡Viva Cristo Rey! Inenarrable espectáculo que se ofrece al mundo, a los ángeles y a los hombres”.

Los dirigentes de la Liga Nacional, antes de asumir a fondo la dirección del movimiento cristero, quisieron asegurarse del apoyo del Episcopado, y para ello dirigieron un memorial a los Obispos en el que solicitaban: “1) Una acción negativa, que consista en no condenar el movimiento. 2) Una acción positiva que consista en: a’. Sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo. b’. Formar la conciencia colectiva, en el sentido de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada. c’. Habilitar canónicamente vicarios castrenses. d’. Urgir y patrocinar una cuestación

desarrollada enérgicamente cerca de los católicos ricos, para que suministren fondos que se destinen a la lucha, y que, siquiera una vez en la vida, comprendan la obligación en que están de contribuir”.

El 30 de noviembre los jefes de la Liga son recibidos por Mons. Ruiz y Flores y por Mons. Díaz y Barreto. El primero les comunica jovialmente que, ellos, “como de costumbre, se salieron con la suya”. Que, estudiadas las propuestas por los Obispos reunidos en la Comisión, “los diversos puntos del Memorial habían sido aprobados por unanimidad”, menos los dos últimos, el de los vicarios castrenses y el de los ricos, no convenientes o irrealizables.

Entramos en el año 1927.

El día 15 de enero de 1927, el Comité Episcopal, respondiendo a unas declaraciones incriminatorias del Jefe del Estado Mayor del Ejército, afirma que *el Episcopado es ajeno al alzamiento armado*; pero declara al mismo tiempo “que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender por las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos”; y recuerda todos los medios pacíficos puestos por los Obispos y por el pueblo, y despreciados por el Gobierno. “Fue así como los prelados de la jerarquía católica dieron su plena aprobación a los católicos mejicanos para que ejercitaran su derecho a la defensa armada, que la Santa Sede pronosticó que llegaría, como único camino que les quedaba para no tener que sujetarse a la tiranía antirreligiosa”. (No parece que esta aprobación de “los prelados de la Jerarquía católica fuera tan rotunda).

A comienzos de 1927, en enero, llegan a Roma noticias de prensa, en las que se comunica que Monseñor Pascual Díaz y Barreto, jesuita, obispo de Tabasco, que había sido desterrado de México, en diversas declaraciones hechas en el exilio se muestra reservado sobre los cristeros: “Como Obispo y como ciudadano reprueba Díaz la Revolución, cualquiera sea su causa”.

Inmediatamente, el 16 de enero, la Comisión de Obispos mexicanos envía una dura carta a Mons. Díaz y Barreto, entonces residente en Nueva York, lamentando con profunda tristeza sus declaraciones públicas hechas “en contra de los generosos defensores de la libertad religiosa y algunas favorables al perseguidor, Calles”.

Los combatientes -recuerda la Comisión de Obispos- “dan la sangre y la vida por cumplir un santo deber, el de conquistar la libertad de la Iglesia”. Ante el abuso gravemente injusto del poder, “existe el derecho de resistir y de defenderse, ya que habiendo resultado vanos todos los medios pacíficos que se han puesto en práctica, es justo y debido recurrir a la resistencia y a la defensa armada”. Le recuerdan también los Obispos que éste “es el sentir de la mayoría de nuestros Hermanos <Obispos> de México”, y también el de “los Padres de la Compañía, no sólo en México, sino en Europa y especialmente aquí en Roma”. A propósito, le citan las declaraciones hechas unos días antes (3-2-1927) por el famoso moralista de la Gregoriana padre Vermeersch, jesuita: “Hacen muy mal aquellos que, creyendo defender la doctrina cristiana, desaprueban los movimientos armados de los católicos mexicanos. Para la defensa de la moral cristiana no es necesario acudir a falsas doctrinas pacifistas. Los católicos mexicanos están usando un derecho y cumpliendo un deber”. Poco después llega un cablegrama -con un texto bastante opaco- con la contestación de Mons. Díaz y Barreto: “Autorizo honorable Comisión negar aquello que se asegura dicho por mí, contrario lo determinado todos nosotros, aprobado, Bendita Santa Sede. Autorizo honorable Comisión publicar este cable, si conveniente”.

En Roma, el presidente de la Comisión de Obispos mexicanos declara a la prensa el 22 de febrero de 1927: “¿Hacen bien o mal los católicos recurriendo a las armas? Hasta ahora no habíamos querido hablar, por no precipitar los acontecimientos. Mas, una vez que Calles mismo empuja a los

ciudadanos a la defensa armada, debemos decir: que los católicos de México, como todo ser humano, gozan en toda su amplitud del derecho natural e inalienable de legítima defensa”.

Pues bien, a los comienzos de la Cristiada, con fecha 17 de mayo de 1927 se da traslado a los Obispos mexicanos de algunas respuestas y licencias llegadas de Roma. Y en el documento se lee: “Otro rescripto que hemos recibido concede a los que están en México, indulgencia plenaria in articulo mortis, si confesados y comulgados, o por lo menos contritos, pronuncien con los labios, o cuando menos con el corazón, la jaculatoria ¡Viva Cristo Rey!, aceptando la muerte como enviada por el Señor en castigo de nuestras culpas”. Jean Meyer (la máxima autoridad en el tema de las Guerras Cristeras) niega la existencia de este insólito documento, pero posteriormente López Beltrán reprodujo su fotografía.

El 2 de octubre de 1927, el Cardenal Gasparri, secretario de Estado, en unas declaraciones al “The New York Times” (2-10-1927), cuenta los horrores de la persecución sufrida en México por la Iglesia, y denuncia el silencio de las naciones, al “tolerar tan salvaje persecución en pleno siglo XX”.

Los Obispos quisieron mantenerse al margen de lo que estaba sucediendo, pero el pueblo que luchaba no se quedó al margen de la Fe. Se echaron al campo, “para buscar a Dios”. Agosto de 1926. Muchos campesinos, sobre todo de la zona central de México, se echan al monte, como Francisco Campos, “a buscar a Dios Nuestro Señor”. “En Cocula (Jalisco), desde el 1º de agosto la iglesia estaba custodiada permanentemente por 100 mujeres en el interior y 150 hombres en el atrio y en el campanario, de noche y de día. Los cinco barrios se relevaban por turno y a cada alarma se tocaba el bordón. Entonces, todo el mundo acudía al instante, como refiere Porfiria Morales. El 5 de agosto tocó la campana cuando ella estaba en su

cocina; su criada María, exclamó: “¡Ave María Purísima!”. Se quitó el delantal, tomo su rebozo y un garrote, y cuando aquélla le preguntó a dónde iba, le contestó: “¡Qué pregunta de mi ama! ¿Qué no oye la campana que nos llama a los católicos de la Unión Popular? ¡Primero son las cosas de Dios!” Y salió dejando las cacerolas en el fuego”.

Fue mucho el valor de las mujeres católicas mexicanas en la Cristiada, repartiendo propaganda, llevando avisos, acogiendo prófugos o cuidando heridos, ayudando clandestinamente al aprovisionamiento de alimentos y armas. Las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, las llamadas “Brigadas Bonitas”, escribieron historias de leyenda. Pero, en fin, la guerra es cosa de hombres, y a ella se fueron los campesinos.

Una guerra de guerrillas

El ejército cristero estuvo compuesto básicamente por peones y aparceros rurales, dirigidos por algunos veteranos revolucionarios, ex partidarios algunos de ellos de Francisco Villa y de Emiliano Zapata, y participaron también algunos sacerdotes. En enero de 1927 comenzó el alzamiento civil y días después apareció un referéndum que, a partir de aquel momento, no les dejó más remedio que la guerra.

Dicho ejército se distinguía por ser un ejército de campesinos soldados. La mayoría de los miembros se encontraban debajo de un cierto nivel de ingresos, tanto los de las ciudades como los del campo con una educación pobre. Los provenientes del campo constituían aliados civiles y soldados principalmente, mientras que los de la ciudad se encargaban, en mayor medida, de la organización, la propaganda y el aprovisionamiento. A pesar de las limitaciones en materiales, en tres años los cristeros pasaron de ser una partida anárquica, a derrotar en igualdad de fuerzas a las tropas federales. Si bien algunos ricos hacendados se unieron a la lucha (como Jesús

Quintero, José Guadalupe Gómez, Manuel Moreno, Salvador Aguirre, Luis Ibarra y Pedro Quintanar, por ejemplo) en las regiones de Zacatecas, Los Altos de Jalisco, Michoacán, Durango y Guanajuato. Estos personajes fueron solo la excepción que confirmaba la regla: “Solo la gente humilde se estaba uniéndose a la lucha”.

Llegaron a contar con unos 50.000 combatientes, y los lugares que mayor aportaron fueron:

- Michoacán.- 12,000 combatientes.
- Jalisco.- 10,000 combatientes.
- Guanajuato y Querétaro.- 4,000 combatientes. 2

regimientos para la Brigada de la Cruz en Sierra Gorda.

- Zacatecas.- 5,400 combatientes. Los 5 regimientos de la Brigada Quintanar, 3 de Chema Gutiérrez, Felipe Sánchez y Pedro Sandoval.

- Nayarit y Sinaloa.- 2,500 combatientes.
- Volcanes de Colima.- 2,000 combatientes. 6

regimientos.

- Durango.- De 1,500 a 3,000 combatientes.
- Guerrero.- De 2,000 a 4,000 combatientes.
- Oaxaca.- 1,500 combatientes.
- México, Morelos y Distrito Federal.- 1,000. Brigada

Mendoza.

- Puebla, Tlaxcala y Veracruz.- 1,000 combatientes.
- Tehuantepec.- 800 combatientes.

Todo esto llevando a un total de aproximadamente de 50,000 combatientes ya que en el cálculo pasado no se toman en cuenta las partidas

temporales de Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua, Tabasco, Las Tuxtlas y Veracruz.

Jean Meyer, en el volumen I de su obra, describe al detalle las vicisitudes que corrió al paso de los años la guerra de la Cristiada, que él divide en estas fases:

-incubación, de julio a diciembre de 1926;

-explosión del alzamiento armado, desde enero de 1927;

-consolidación de las posiciones, de julio 1927 a julio de 1928, es decir, desde que el general Gorostieta asume la guía de los cristeros hasta la muerte de Obregón.

-prolongación del conflicto, de agosto 1928 a febrero de 1929, tiempo en que el Gobierno comienza a entender que no podrá vencer militarmente a los cristeros;

-apogeo del movimiento cristero, de marzo a junio de 1929;

-licenciamiento de los cristeros, en junio 1929, cuando se producen los mal llamados “Arreglos entre la Iglesia y el Estado”.

La radicalización hizo que en zonas de los estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Aguas Calientes, Nayarit, Colima, Michoacán, y parte de San Luis Potosí, al igual que Zacatecas, Ciudad de México, y en la península de Yucatán, creciera un movimiento social que reivindicaba los derechos de libertad de culto en México. La dirección del movimiento, cercana a los obispos mexicanos, creyó viable una salida militar al conflicto. En enero de 1927, empezó organizadamente el acopio de armas. El apoyo a los grupos armados fue creciendo, ya que cada vez se unían más personas a las proclamas de ¡Viva Cristo Rey! y ¡Viva Santa María de Guadalupe! lanzadas por quienes fueron conocidos como los *cristeros*.

Meyer alude a enero de 1927, porque en este mes la guerra se extendió a varios Estados mexicanos y, en julio de este mismo año, el general retirado Enrique Gorostieta Velarde asumió el mando de los cristeros.

En todo caso, los que se conocían como cristeros fueron capaces de articular rápidamente una serie de descontentos locales con las consecuencias de la Revolución Mexicana, así como de aglutinar en torno suyo a grupos que, por distintas razones, se oponían a lo que ya para entonces se conocía como el “Grupo Sonora”, nombre creado por el origen político sonoreño de los presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

Uno de los movimientos más importantes fue el ocurrido en Valparaíso (Zacatecas), cuando el 14 de agosto de 1926, por la noche apareció don Pedro Quintanar, (personaje de gran importancia en toda la lucha cristera), y se puso en marcha el levantamiento que Aurelio Acevedo y sus amigos tenían preparado desde el primero de agosto, ya que el Gobierno, al saber de la presencia de Quintanar, se movilizó más rápido. Se realizó la movilización en Peñitas y Peñas Blancas. Quintanar entraba a combate el 29 de agosto a Huejuquilla el Alto (Jalisco), comenzó así, la primera lucha cristera en forma, quedando como vencedores con el grito de: *¡Viva Cristo Rey!*

Los alzamientos siguieron en Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán por el año 1926, luego se sumó la casi totalidad del centro del país. El conflicto tuvo un carácter fundamentalmente rural, aunque la dirección de la Liga fue eminentemente urbana. Los cálculos más optimistas consideran que, hacia 1927, las fuerzas cristeras rondaban los 12,000 efectivos y dos años después, en 1929, habían alcanzado los 20,000. Semejantes números son dignos de consideración por varias razones. En primer lugar, los obispos mexicanos, con muy contadas excepciones se

distanciaron rápidamente del movimiento armado, desconocieron a la Liga y trataron de negociar la paz con el Gobierno de Calles con la mediación del Gobierno de los Estados Unidos.

En segundo lugar, porque México acababa de superar un prolongado y muy costoso conflicto armado que ensangrentó durante poco más de siete años a buena parte del país. No solo eso, los cristeros eran un ejército irregular (a pesar de que contaron con algunos militares de carrera en sus filas), que no esperaban recibir pago y que no contaban con mecanismos formales de aprovisionamiento, reclutamiento, entrenamiento, atención a sus heridos o cuidado de los deudos. A diferencia de otros grupos armados en la historia de México, no forzaron a otras personas a sumarse a su ejército.

Citando vivencias sobre personas que vivieron en carne propia la guerra, cuentan que se quemaron muchos documentos de la iglesia, incluidas la Fe de bautizo de todas las personas. Finalmente, a diferencia de muchos grupos armados durante la revolución y antes, durante el siglo XIX, el mercado estadounidense de armas estuvo -al menos formalmente- cerrado.

El gran alzamiento de enero del 1927 fue más civil que militar. Y por aquellos días apareció un referéndum que, a partir de aquel momento, no había más remedio que la guerra. No pocas veces, la Cristiada comienza por las provocaciones, por detenciones de sacerdotes, por el armamento agrarista, la llegada del ejército y la inspección de las armas. Desde la suspensión del culto habían hecho penitencia, ruegos, oraciones y peregrinaciones, pero no disminuyó la oleada antirreligiosa.

Los combatientes se dispersaban a pie, armados de machetes y garrotes. Después de las explosiones aisladas de 1926, vino la reanudación lenta y general en la primavera de 1927, que la represión la extendió hasta los años de 1928-29. Sin planes, sin organización, sin jefes que mandaran

sobre el conjunto del movimiento, los cristeros se levantaron, y con una fuerte entereza comenzaron por desarmar al enemigo para procurarse fusiles.

Sin un uniforme, sin equipo estandarizado, se reconocían en los comienzos por su brazalete negro, signo de duelo y luego por su brazalete blanco y rojo, de los colores de Cristo. Pasaron de la partida al escuadrón, del escuadrón al regimiento, del regimiento a la brigada, y aún cuando llegaban a las divisiones de varios millares de hombres, la carencia de municiones limitaba la guerra a operaciones de guerrilla. La base seguiría siendo siempre la unidad local, el pueblo o los pueblos sostenían los combatientes, a los que se volvían después del combate y la dispersión, para permanecer en ellos hasta la próxima concentración.

Cuando inició el movimiento se juntaban en pequeños grupos para ocupar los ayuntamientos de los pueblos y para abrir alguna que otra de las iglesias, tomadas por el gobierno.

La gente del campo suministraba a la vez los soldados y sus aliados civiles; la gente de las ciudades trabajaba en la organización, en la propaganda y en el aprovisionamiento. Ciudades y campos se hallaban comunicados constantemente. Se ha dicho que, en la guerra como un arte técnico, es necesario que haya normas, conocimientos, mentalidad de guerrero, maniobras de disciplina, exactitud de horarios. Pero en tres años, los cristeros pasaron del ejército desorganizado, al ejército constituido que, por poco que tuviera para disparar, derrotaba en igualdad a las fuerzas federales, técnicamente mejor preparadas.

El partido gubernamental no era lo bastante fuerte para controlar el campo. Debilitado, desmoralizado por la guerra de guerrillas, para lo cual no se hallaba preparado, siendo un ejército de invasión al que se oponía una población entera que sostenía a unos combatientes apoyados en su propio territorio, fue el ejército federal quien propago la violencia. Pero, aunque este

ejército hubiera sido mejor y misericordioso, no habría podido vencer. Los Cristeros, enardecidos, formaban el movimiento armado, solidarios hasta la muerte a su causa, obedientes a los jefes que les daban, fieles a su promesa de vencer o morir para que reinara Cristo.

Se presenta a los cristeros como a pequeños propietarios que defendían sus tierras contra los agraristas o como a proletarios agrícolas utilizados por sus patronos para proteger el latifundio contra la reforma agraria que estaba consumando Calles o, finalmente como candidatos al reparto de tierras, del cual no se beneficiaron. No fue así. El 60% de ellos vivía del trabajo de sus manos. En Jalisco existía un problema agrario, lo que explica la presencia de 25 mil agraristas concentrados en los sectores; en los Altos había pequeños propietarios que alcanzaban una cifra del 25%, masivamente cristeros, pero no representaron más que el 10% de los efectivos rebeldes; y los Volcanes de Colima dieron un contingente igualmente numeroso, aunque los caracteres étnicos y las estructuras agrarias eran muy diferentes.

El reclutamiento de cristeros se hizo indiferentemente en todas partes: indios “comuneros”, despojados, peones y apareceros, siguieron el movimiento en masa, al igual que los marginados y los salitreros. Los cristeros no pueden ser identificados con los propietarios territoriales. La presencia entre ellos de rancheros y de hacendados es la excepción de la regla, porque todos los grupos campesinos, con excepción de los agraristas, participaron, por debajo de determinados niveles de fortuna, en este movimiento.

La participación armada en la insurrección correspondió, pues, a todo género de campesinos y todo género de rurales, a los cuales no se puede atribuir una motivación económica común o uniforme. Los habitantes de las ciudades, con excepción de algunos obreros todavía próximos al campo, y de algunos estudiantes (entre ellos muchos seminaristas que habían

nacido en pueblos) se mantuvieron ausentes de los campos de batalla. Esta ausencia se debe por un aislamiento en la ciudad, y no tiene la misma significación negativa que la de los ricos propietarios y comerciantes, fundamentalmente hostiles al movimiento, y que dirigían con frecuencia la oposición local, con ayuda del Gobierno.

Las comunidades rurales con denominación campesina, donde reclutaban los cristeros, variaban según las regiones. Se ha subrayado bastante el papel de los factores económicos y de las estructuras territoriales para no ser tachados de idealismo, pero el hecho es que no existe modelo de *homo oeconomicus* para explicar al cristero, y más bien fueron hombres y mujeres necesitados de expresar a Dios su amor por medio del culto.

La participación en la guerra cristera fue, sociológicamente hablando, excepcional, ya que no respetó nada, ni el sexo, ni la edad, ni la situación familiar; se podría decir que se derribaron todas las barreras que no permitieran la unión de los guerreros. Jean Meyer afirma: “Aquel que no toma parte en la “bola”, en la trifulca, el hombre muy joven, el encargado de familia, así como los ancianos, la esposa, que reprueba siempre la aventura, que reprocha al marido su afición a la violencia, y que no desempeña ya su función estabilizadora de la historia, comunica al movimiento cristero una amplitud notable, que puede compararse, en la escala nacional, a cierto zapatismo en los primeros años”.

De esta manera el movimiento de la Cristiada, fue diferente de los bandidos villistas y de las tropas carrancistas; es un movimiento que reúne, desde el punto de vista de su situación económica, sin distinción a la gente, a los antiguos revolucionarios y a todos aquellos a quienes el sexo, la raza, la sociedad o la Fe cristiana hacían unos excluidos.

Quiero retomar la participación de la mujer en este trabajo ya que Meyer exalta su trabajo dentro de la Cristiada, y como estamos

acostumbrados siempre a la figura del hombre, hoy doy paso a algunas mujeres valientes de la Iglesia y patria mexicanas. Las mujeres participaron ante todo porque muchos de los hombres que participaron en la Cristiada como en otras guerras, habían sido impulsados por sus esposas, madres, hermanas; además no hubieran podido mantenerse sin la ayuda constante de espías, de las aprovisionadoras, de las organizadoras, sobre las que recaía todo el peso de la logística y de la propaganda.

Pronto se encuadraron bajo la forma de las “Brigadas Femeninas”. En agosto de 1926, eran las más decididas en montar guardia afuera de las iglesias, y en todas partes ellas movían a los hombres que, en muchos casos, luchaban ante todo por la defensa de sus mujeres. El centro de la resistencia en Huejuquilla fue María del Carmen Robles, que supo resistir al general Vargas, y cuyo martirio le valió fama de santidad. María Natividad González, llamada la “Generala Tiva” era la tesorera de la Brigada Quintanar, mientras que la infatigable doña Petra Cabral, no contenta con dar a sus hijos a la causa, aprovisionaba a los cristeros.

Hablar de las Brigadas Femeninas y de sus 25 mil militantes, es hablar de que en todas partes había una mujer capaz de reemplazar al jefe civil que había sucumbido. Este feminismo repentinamente permitido condujo incluso a querer dirigir la guerra, colocando a cada jefe de regimiento bajo la protección y padrinazgo de una coronela. Gorostieta, militar profesional, refrenó este ardor, limitándolas a las actividades de limpieza, economía, propaganda y aprovisionamiento; pero se vieron algunos grupos femeninos que preparaban explosivos, y enseñaban a los hombres el arte del sabotaje.

En los archivos históricos se cuenta con más de 200 nombres de hombres y mujeres que encabezaron a los cristeros. Los jefes tenían que ser reconocidos o elegidos por sus soldados, antes de que les fuera confirmado el título por las autoridades superiores; los primeros jefes fueron

simplemente hombres que tomaron en su región la iniciativa del movimiento o aquellos a quienes un grupo de rebeldes invitaba a ponerse a su cabeza. La elección siempre se hacía democráticamente, por voto y aclamación, y un jefe del que la tropa estuviera descontenta no podía mantenerse largo tiempo en el puesto y había que volver a las filas o marcharse.

La cualidad más reconocida en los jefes era el valor personal y la experiencia militar. De los 200 oficiales, 40 sólo conocían las armas por haber participado en las filas de Pancho Villa o de Zapata, o en los grupos de autodefensa, y aún así, 12 de ellos pertenecieron al ejército federal. Pero no sólo soldados rasos sino también algunos generales del ejército disuelto por los tratados de Teoloyucan ofrecieron sus servicios. El 70% de los jefes no eran militares, solamente se requería que supieran montar a caballo y manejar las armas, pues cabalgar y disparar formaba parte de la vida común de los campesinos en ciertas regiones. Es decir, profesionalmente no se distinguían los jefes de los soldados: todos eran personas del campo.

Determinadas actividades preparaban a estos campesinos para ejercer el mando: el arriero, por ejemplo, siempre en los caminos, conoce a mucha gente; los comerciantes y mineros, estos eran de fiar de todos pues confiaban su dinero, sus convoyes, su ganado. Algunos empresarios como Toribio Valdez que era representante de las máquinas de coser Singer y dicen que conocía a todo el mundo por su nombre, y muchos recordaban que en enero del 27 llegó a Atotonilco, encontró el pueblo destrozado y en ruina, con mujeres y niños solos, y decidió tomar las armas.

La edad no entraba en cuenta: la de los jefes se escalonaba de los 18 a los 70 años. Se distribuían por terceras partes entre menores de 30 años, hombres maduros de 30 a 50 y de más de 50. Eran, a fin de cuentas, las tropas las que reconocían a sus jefes, y la eficacia militar no bastaba a explicar su elección. La capacidad de los jefes y su fuerza procedía de su capacidad para

hacerse obedecer y poner a su servicio los talentos de aquellos hombres o mujeres. Entre los jefes, había choques también, pero estaban sujetos por sus superiores y vigilados por sus soldados que no solían seguirlos en sus querellas o insubordinaciones. Se hallaban unidos por una historia común y sobre todo por su sentido del combate.

(Sustento de los Cristeros) Todos los generales federales estaban de acuerdo en denunciar el apoyo que los habitantes de los pueblos les dieron a los cristeros. Meyer dice que, “eran vistos como una de las principales fuerzas rebeldes, porque la gente sostuvo al movimiento, el de todos los pueblos, en relación constante con los combatientes y haciendo posible la lucha de éstos”. Esto llegó a tal punto que no se distinguía entre civiles y cristeros, y de esta manera la represión -tanto la inmediata como la posterior- recayó sobre toda la población.

Las redes urbanas trabajaban con eficacia, facilitada en las grandes ciudades del centro oeste por la afluencia de refugiados. En Guadalajara, Durango, León, Querétaro, Oaxaca, Saltillo, Guanajuato y hasta en México, los cristeros entraban y salían sin dificultad, e incluso era de allí donde se refugiaban cuando la presión era demasiado fuerte en el campo.

Los comités urbanos imponían tributaciones y realizaban colectas, los obreros trabajaban en la “reforma” de los cartuchos para obtener el calibre requerido o para hacer otros, utilizando las vainas vacías. En algunas regiones la logística era muy modesta y correspondía a la ayuda espontánea de la población. En el oeste se organizó un comité destinado a coordinar las actividades de los numerosos grupos y de las Brigadas Femeninas, nacidas en esta época.

Algunos autores hablan de que nunca les faltó la comida, pues los pueblos se organizaban muy bien. El problema principal eran las municiones.

La carencia de cartuchos lo obligó a huir durante los primeros 6 meses de batalla en 1927. En los pueblos la base urbana suministraba buena parte de las municiones. Uno de los personajes importante era P. Ayala, quien, con uniforme, papeles militares oficiales y armado, circulaba por Guadalajara llevando municiones a los cristeros.

En las regiones menos aisladas las redes de aprovisionamiento eran más eficaces. Los soldados recibían sus cartuchos de la fábrica de México, cuyos obreros las hacían llegar a comerciantes que transitaban por Iztapalapa y Xochimilco, donde los indios, arrieros y carboneros de la sierra las recogían. Otro método consistía en expedir cajas enteras por el ferrocarril con la etiqueta exterior de jabones, medicinas, clavos, etc.

La complicidad de los funcionarios y de las autoridades era manifiesta, a tal grado que el Gobierno tuvo que intervenir. Ya en 1926, el gobernador de Jalisco informaba al presidente Calles de este hecho inquietante que no iba a cesar en los 3 años de la guerra. En abril de 1929 decidió el Gobierno proceder con la mayor severidad contra los empleados servidores del gobierno que cooperaran con los alzados, por tratarse no solamente de un caso de rebelión, sino de traición. La complicidad era activa; algunos militares estaban de corazón con los rebeldes, los protegían y los aprovisionaban. Otro lugar donde se podían aprovisionar los cristeros era el ejército federal. Oficiales y soldados se dedicaban al tráfico de municiones, hasta tal punto que la organización tenía establecidos lugares en los que estratégicamente hacían el negocio.

(Las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco) En el origen de esta asociación se encontraron dos hombres: Luis Flores y Joaquín Camacho, y un sindicato, la UEC, Unión de Empleadas Católicas de Guadalajara. El 21

de junio de 1927 se fundó en Zapopan la primera Brigada Femenina, compuesta por 17 muchachas.

Esta era una organización militar destinada a procurar dinero, aprovisionar a los combatientes, suministrar municiones, uniformes y refugios, a curarlos y esconderlos. La organización secreta, imponía a sus miembros un juramento de obediencia y de secreto. La organización se extendió a todo el país. En enero de 1928 se fundaba la primera Brigada Femenina en el D.F. En marzo contaban con más de 10 mil militantes. Las militantes eran jóvenes solteras de 15 a 25 años, dirigidas por jefes de los cuales ninguno tenía más de 30 años.

Se reclutaban en todas las clases sociales, y la gran mayoría procedía de las capas proletarias: barrios populosos de las ciudades, mujeres del campo. Si en sus orígenes, el encuadramiento lo suministraba la pequeña clase media y las jóvenes de las escuelas católicas, los grados fueron ocupados rápidamente por muchachas del pueblo, en una proporción de un 90%, que no hacía sino reflejar la composición de la tropa.

El origen socioprofesional se mantenía modesto: mecanógrafa o empleada. Estas mujeres tomaron muy en serio su papel: nunca dudaban en acudir a la violencia, al rapto, a la ejecución, para obtener rescates, proteger a los combatientes y castigar a los espías. Utilizaban todos los medios, organizaban bailes en los pueblos para obtener la confianza de los oficiales, desvanecer sospechas y obtener información. Por otra parte, el cuidado de los heridos escondidos en los pueblos o en la ciudad incumbía a estas Brigadas, así como la dirección de los rudimentarios hospitales de campaña. Una muchacha nunca trabajaba en el mismo lugar o por mucho tiempo en la misma rama.

En cuanto alcanzaba cierto grado de responsabilidad, las jefes cambiaban constantemente de identidad y de domicilio. Las transportadoras de municiones hacían un viaje cada tres semanas como mínimo.

(La vida Religiosa en el Campo de Batalla) No por todas las dificultades había disminuido el fervor de aquel pueblo cristero. Recordemos que esta era una Guerra de Religión llevada a cabo por voluntarios. Algunos soldados hacían capillas, de varas y de zacate. También los sacerdotes hacían sus casas ahí junto a los campamentos cristeros, esto con el fin de llevar los sacramentos a los incansables guerreros. Todos los días escuchaban la Santa Misa y, por las tardes rezaban el rosario y cantaban algunas alabanzas.

La multitud de aquellos soldados ayunaban en especial los miércoles y los viernes, con las esposas y los hijos, como signo de unión entre los hermanos guerreros. Se procuraba guardar la abstinencia de carne los viernes. Los libertadores recibían los sacramentos por lo menos una vez al mes y antes del combate, cuando había tiempo se les reunía y, después de una exhortación del sacerdote procurando alentarlos y motivarles, se ponían de rodillas, hacían un acto de contrición y el Padre capellán, con las manos extendidas pronunciaba la fórmula de la absolución sacramental.

(El Ejército Federal) El ejército, proclamado “consustancial con el gobierno” en el México de entonces, “consideraba a la Iglesia como su adversaria personal. Agente activo del anticlericalismo y de la lucha antirreligiosa, hizo su propia guerra, su guerra religiosa. El general Eulogio Ortiz mandó fusilar a un soldado, porque vio que en el cuello llevaba un escapulario. Algunos oficiales llevaban sus tropas al combate al grito de ¡Viva Satán!”.

(Diferencias de fuerzas). Los federales tenían una “moral más baja” que los cristeros. Sufrían tantas deserciones que, para contrarrestar la fe de sus rivales, algunos de sus mandos ordenaban ejecuciones sumarias para el soldado que llevara un símbolo religioso.

Su superioridad de fuerzas era total, pudiendo disponer su comandante en jefe, el general Joaquín Amaro, de hasta 110.000 hombres frente a los 25.000 de Gorostieta. La estrategia gubernamental era clara: custodiar las grandes ciudades, controlar el ferrocarril, cortar los abastecimientos cristeros, y luego instaurar el terror en las zonas rurales, fusilando a todos los enemigos capturados y quemando campos y matando ganado.

(Sin embargo, a mediados de 1928 los cristeros tenían tal fuerza “que no podían ser ya vencidos”, aunque tampoco se veía que pudiesen derrocar a Calles. Un objetivo al menos estaba logrado, pues, dado que ese aparente empate daba a la Iglesia fuerza de negociación).

En el Ejército Federal, “cada arma reclutaba por su cuenta. El enganche debía ser voluntario y firmado al menos por tres años”, condición que muchas veces se incumplía, tanto que “se seguían utilizando las cuerdas para atar a los voluntarios. Se echaba mano de cualquiera: condenados de derecho común, obreros sin trabajo, campesinos”, y sobre todo “del subproletariado rural y de los indios, vencidos o no”. La indisciplina y la brutalidad y la de esta tropa era grande.

Al no haber servicio de intendencia, “el avituallamiento estaba a cargo de las compañeras de los soldados, las famosas soldaderas, que marchaban al lado del ejército y que, como la langosta, caían sobre las granjas y los pueblos ... La deserción, frecuente en tiempo de paz, llegaba a ser masiva en

tiempo de guerra”. El general Amaro, Jefe del Ejército Federal, no conseguía “poner en línea más de 70.000 hombres, aunque se pasaba el tiempo reclutando: ¡20.000 desertores al año, de 70.000 soldados!”.

(Este general famoso, el indio Amaro, hijo de un peón de Zacatecas, hombre inteligente, implacable y sanguinario, el que mandó a su aviación bombardear en el cerro del Cubilete el monumento a Cristo Rey, llegó a ser muy culto. Se reconcilió con la Iglesia varios años antes de su muerte).

Los federales, malos jinetes, eran peores soldados, que disparaban de lejos, gastaban mucha munición, perdían las armas con facilidad, y no conocían bien el terreno por donde andaban. Eso explica que los cristeros, cuyas características de lucha eran las contrarias, les infligieran tantas bajas. Los federales, eso sí, eran muy crueles, pero “la dureza de la represión, la ejecución de todos los prisioneros, la matanza de los civiles, el saqueo, la violación, el incendio de los pueblos y de las cosechas, dejaban en la estela de los federales otros tantos nuevos levantamientos en germen”.

La guerra se hacía también en la prensa del gobierno, ocultando la magnitud del conflicto o dando siempre la victoria por inminente. Unida a la lucha militar, el general Amaro propugnaba una campaña de *desfanatización*, como aquélla por la que dio orden al gobernador de Jalisco de cambiar los nombres de todos los lugares que llevaban nombres de santos. Todos los medios valían, también el soborno. Así, en una ocasión, el gobierno trató de comprar a un jefe cristero llamado “El 14”, el cual respondió: “Que a mí ni me den nada, que nomás arreglen eso de los padrecitos y de las iglesias, y yo me estoy en paz, pero mientras no lo arreglen que no piensen que con dinero me van a comprar”.

La desesperación del gobierno se iba acrecentando a medida que pasaban los meses, y se veía incapaz de vencer -en palabras del gobernador de Colima- a “las hordas episcopales de fanáticos que engañados por la patraña clerical se han lanzado a la loca aventura de restaurar el predominio de los curas”.

El final de la primera etapa

En 1929 el Estado estaba agotado y ante un dilema: no podía prolongar la guerra, pero tampoco consideraba la posibilidad de anular esos artículos de la Constitución y las leyes dictadas por Plutarco Elías Calles. En 1929 la proximidad de las elecciones presidenciales, con el necesario cambio de presidente, representaba la coyuntura política para que el conflicto se resolviera. Durante los años de lucha, el Estado y la Iglesia habían mantenido negociaciones secretas. La Santa Sede encarga a Monseñor Ruíz y Flores las negociaciones. Este hombre, Arzobispo de Morelia, negoció directamente con el presidente Emilio Portes Gil (quien en 1928 había sustituido a Calles) y lo hizo de una manera cuanto menos ambigua respecto a los intereses que representaba. En su afán de cerrar un trato, acabó aceptando algunas condiciones que la Santa Sede había considerado inaceptables, pero jugó con los tiempos, con las traducciones y con las interpretaciones para firmar en buena medida un ingenuo cheque en blanco al gobierno.

Algunos historiadores mantienen que el restablecimiento del culto desactivaba el principal motivo de movilización cristera, pero el gobierno solo cumplió los “arreglos” el tiempo suficiente para desarmar a los cristeros. Este hecho explica las otras dos guerras cristeras que sucedieron. Parece un juicio algo exagerado, aunque es cierto que con este ‘arreglo’ no acabó con la presión del Gobierno contra los católicos.

Los cristeros “no fueron consultados en el acuerdo”, por lo cual la palabra “traición” no suena excesiva para describir lo que padecieron por parte de sus pastores, desconfianza que se perpetuaría en el tiempo.

Por intermedio del embajador Morrow, se establecen los convenios con Calles. El día 22 de junio son publicados los arreglos:

1. La ley de Calles era suspendida, pero no derogada; 2. Se amnistiaba a los rebeldes; 3. Se restituían las Iglesias, y la Iglesia podía realizar nuevamente los cultos.

La guerra se daba por terminada, sin el consentimiento de los que intervinieron en la lucha. El saldo de la lucha fue: 90,000 combatientes muertos: 56,882 federales y 30,000 cristeros, más la población civil asesinada en las *razzias* posteriores a los arreglos. A. González y González considera que el total de muertos en estas guerras, entre combatientes y civiles fue de 250.000.

La Guerra Cristera debió terminar en 1929, cuando el Episcopado y el Gobierno se pusieron de acuerdo por medio de “arreglos” para establecer la paz. Sin embargo, estos arreglos adolecieron de dos defectos: uno, que no acabaron con la persecución religiosa. Y el otro, que al ser este un arreglo entre élites, los campesinos no quedaron conformes y nuevamente se levantaron en armas durante los años ‘30. Fue así como se produjo la Segunda Cristiada durante el mandato de Lázaro Cárdenas, pues Calles, antes de terminar su gobernatura, había instaurado la educación necesariamente socialista. Este hecho fue recibido con tajante desaprobación por parte de los creyentes y de la Iglesia. Esta Segunda Cristiada comenzó a perder fuerza entre 1936 y 1940 cuando el Estado cedió y permitió la libertad de culto, la suspensión de la educación con tintes socialistas y la apertura de las iglesias. Sin embargo, los artículos de la Constitución no fueron modificados sino hasta 1992.

¿Sirvió de algo la guerra cristera, mantenida por los católicos mexicanos entre 1926 y 1929 para defender la libertad de la fe católica? ¿Tuvieron en algún momento posibilidad real de ganar la contienda? ¿Fueron traicionados por la Santa Sede y/o por los obispos negociadores, o bien optaron éstos por un posibilismo realista para evitar males mayores?

Hay que recordar que el contexto que prepara la guerra es una persecución de tal magnitud que, según uno de los mayores historiadores del periodo, el francés, Jean Meyer, “todo el mundo sabía que la aplicación literal de la ley significaba el final de la Iglesia”: no podía tener colegios ni fundar monasterios, los sacerdotes debían ser mexicanos hijos de mexicanos, debían registrarse ante el gobierno para ejercer su ministerio (es lo que exige hoy el Partido Comunista chino, por tener un término de comparación) y solicitar su autorización para cambiar de parroquia o diócesis...

A quién servía el Estado estaba claro. El presidente perseguidor Plutarco Elías Calles invitó al periodista italiano Marco Appelius a visitar México, y el invitado no dudó en calificar el país como “un feudo de la Segunda Internacional social masónica”.

(Los Calles o Portes, como otros presidentes mexicanos, no perseguían a la Iglesia por un mero deseo de poder o por convicción ideológica, que también, sino en ejecución de una política trazada en las logias masónicas.

Un célebre discurso a los masones del presidente Emilio Portes Gil, que se ha pretendido apócrifo pero cuyo documento Velasco Barba ha estudiado personalmente en la Biblioteca Nacional de México, es de una expresividad inigualable: “La lucha es eterna: la lucha se inició hace veinte siglos ... En México, el Estado y la masonería en los últimos años han sido una misma cosa: dos entidades que marchan aparejadas, porque los

hombres que en los últimos años han estado en el poder han sabido siempre solidarizarse con los principios revolucionarios de la masonería”).

La persecución posterior

“Pasada la crisis, la persecución religiosa se reactivó”, hasta el punto de que el propio Ruiz y Flores reconocería años después que fue peor en la década de los treinta que antes de la suspensión del culto en 1926. Continuó habiendo “guerras cristeras”, al menos otras dos, antes de 1940. Pero carecieron del vigor de esta primera. El odio de los cristeros se dirigió, en mayor medida que antes, hacia los maestros nacionales de los pueblos; fusilaron a algunos y mutilaron a otros cortándoles las orejas. Un total de 400 Maestros fueron represaliados.

La Iglesia fue sometida a un control administrativo aún más intenso, limitando el número de sacerdotes permitidos en función de la población, con cifras que van del 1 por 100.000 en Veracruz al 1 por 25.000 en Jalisco, o un único sacerdote autorizado en un estado como Chiapas.

Volvemos a repetir la pregunta fundamental: ¿Fue inútil la lucha de los cristeros? Velasco Barba, que considera a la Cristiada como una “epopeya”, no lo cree así. Fue “un loable esfuerzo popular contrario a ese proceso de secularización radical patrocinado por el Estado liberal y revolucionario en su agresión al catolicismo”. Ese “enseñar los dientes” de los católicos sojuzgados, aunque no consiguiese evitar el hostigamiento inmediatamente posterior, ganó para la Iglesia un *modus vivendi* de distensión a partir de la segunda mitad de los años treinta, bajo Lázaro Cárdenas. Duró casi sesenta años permitiendo una libertad tolerada hasta el reconocimiento en 1992 por Carlos Salinas de Gortari de la personalidad

jurídica de la Iglesia y una semi-normalización legal (no completa, como el mandato que sigue prohibiendo al clero involucrarse en política).

“Por crear las condiciones para el 'mínimo vital' de la Iglesia, los cristeros no consideraron sus sacrificios un fracaso”, concluye Velasco Barba. Aunque la afrenta que habían recibido de sus pastores con los “arreglos” fue brutal. “La noticia fue como un golpe seco a media vida”, hace decir el escritor Luis Sandoval Godoy a uno de ellos: “No la podíamos entender los que sin ambición ninguna nos fuimos un día al cerro a pelear lo que creíamos justo”.

BIBLIOGRAFÍA

Azkue, A., *La Cristiada. Los cristeros mexicanos (1926-1929)*. Historia viva. Barcelona, 1999

Bravo Ugarte, J., *Cómo se llegó al 'modus vivendi' de 1929*, en "Temas históricos diversos", Jus, México, 1966.

Ceballos R., M., *La vida de los vencidos: los orígenes del catolicismo social mexicano*, en Hernández Ch., A. y M. Miño G., "Cincuenta años de Historia de México", El Colegio de México, vol. II, México, 1991.

Ceballos R., Manuel. *Política, trabajo y religión*, Imdosoc, México, 1991.

Delgado de Cantú, G, *Historia de México*, México, Pearson Education, 2002.

Díaz, L., *El liberalismo militante*, en Daniel Cosío Villegas, "Historia general de México", El colegio de México, México, 2009, pp. 583-632.

Eric Van Young, Gisela von Wobeser, *La ciudad y el campo en la historia de México: memoria de la VII Reunión de historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Flores Rangel, J.J., "*Historia de México*", Thomson México, 2005.

González Morfín, J., *La guerra de los cristeros: hitos y mitos*, Panorama, México 2012.

Krauze, E., *Plutarco Elías Calles, reformar desde el origen*, serie "Biografía del Poder", F.C.E., México, 1987.

Lamadrid Sauza., J L., *La larga marcha a la modernidad en materia religiosa*, México, FCE, 1994.

Lara y Torres, L., *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, Jus, México, 1972.

López Beltrán, L., *La persecución religiosa en México: Carranza, Obregón, Calles, Portes Gil*, Tradición, Ciudad de México, 1987.

Loeza, S., *La rebelión de la Iglesia*, en "Nexos", junio de 1984, pp. 11-17

Loaeza, Soledad. *Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo* en “Religión y Política en México”. Siglo XXI, México, 1985, pp. 42-58

López Beltrán, Lauro, *La persecución religiosa en México*, Tradición, México, 1987.

Marín Negueruela, N., *La verdad sobre Méjico o antecedentes históricos, origen, desarrollo y vicisitudes de la Persecución religiosa en Méjico*, Imp. Chile, Morandé 767, Santiago de Chile, 1928.

Mendoza Barragán, L., *Testimonio Cristero*, Jus, México, 1990.

Meyer, J., *El catolicismo social en México hasta 1913*, Imdosoc, México, 1985.

Meyer, J., *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Vuelta, México, 1989.

Meyer, J., *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, 6ª ed., Siglo XXI, México, 1980.

Meyer, J., *La cuestión religiosa en México*, Imdosoc, México, 1989.

Meyer, L., *La institucionalización del nuevo régimen*, en “Historia General de México”, Colegio de México, México, 2000.

Munari, T. M., *Derramaron su sangre por Cristo*, Ediciones Xaverianas, Guadalajara, México, 1998.

Mutolo, A., *La polarización del episcopado mexicano en la firma de los arreglos*, en José Luis Soberanes y Osar Cruz Barney(coords.), “Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos”, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2015, pp. 165-178.

Ortiz Ortiz, M., *El discurso político de Tomás Garrido Canabal 1919-1934 Máscara “socialista” de un cacique tropical*, “Revista Iberoamericana de Ciencias”, vol. I, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Olmos Velázquez, E., *El Conflicto Religioso en México*. Instituto Teológico Salesiano / Pontificia Universidad Mexicana / Ediciones Don Bosco, México, 1991.

Ramírez Casanova. R., en Ramírez Padilla, M.F., (ed.), *La guerra de religión en México (1926-1929)*, México, 2014.

Ramírez Padilla, M.F., (ed.), *La guerra de religión en México (1926-1929)*, México, 2014.

Sosa Elízaga, R., *Los códigos ocultos del cardenismo: un estudio de la violencia política, el cambio social y la continuidad institucional*, Plaza y Valdés, Barcelona, 1966.

Rodríguez Luis., et alii, *La Guerra religiosa*, Colegio de Michoacán, México, 1998.

Romero de Solís, J.M., *El aguijón del Espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1895-1990)*, Imdosoc, México, 1994.

Savarino, F., y Mutolo, A., (eds.) *Del conflicto a la conciliación, El Colegio de Chihuahua: Iglesia y Estado en México, Siglo XX*, AHCALC, 2006.

Savarino, F., *El anticlericalismo en la Revolución Mexicana. Notas metodológicas para la investigación*, en “Dialogus”, vol. 10, nº1 y 2 (2014) pp. 70-82.

Soriano Núñez, R., *En el nombre de Dios. Religión y democracia en México*, Instituto Mora-Imdosoc, México, 1999.

Francisco Carpintero
Universidad de Cádiz